

**“IMPACTO DE LAS CARGAS FISCALES  
SOBRE LAS PYMES COMERCIALES  
DEDICADAS AL CALZADO EN LA  
CIUDAD DE MAR DEL PLATA”**

**Autor: González Guillermo**

**Tutor: CPN Gustavo Schroeder**

**Cátedra: Seminario de Graduación**

**Profesora: Dra. Laura Cipriano**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Año 2013**

## INDICE

<b>RESUMEN-ABSTRACT .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>8</b>
<b>INSTRUMENTO DE RELEVAMIENTO DE DATOS .....</b>	<b>10</b>
INDICES. ....	11
CUESTIONARIO .....	13
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>14</b>
ESTADO DE LA CUESTIÓN:.....	17
<b>DESARROLLO .....</b>	<b>18</b>
DISEÑO DE LA BASE DE DATOS PARA VOLCAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA.....	19
PYMES COMERCIALES DEDICADAS AL CALZADO .....	28
INFLUENCIA DEL IMPUESTO AL DÉBITO Y AL CRÉDITO BANCARIO.....	31
INFLUENCIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO .....	34
INFLUENCIA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	39
INFLUENCIA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS .....	44
INFLUENCIA DE LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.....	48
ANÁLISIS DE CARÁCTER GENERAL .....	52
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>57</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>60</b>

**Impacto de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.**

AUTOR	González, Guillermo Horacio
TÍTULO	Impacto de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.
IDIOMA	Castellano
UNIVERSIDAD	F.A.S.T.A
FACULTAD	Ciencias Económicas
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económicas
CARRERA	Contador Público
DIRECCIÓN DISCIPLINARIA	CPN Gustavo Schroeder
DIRECCIÓN METODOLÓGICA	Seminario de Graduación, Profesor Titular: Dra. Laura Cipriano Departamento de Metodología de la Investigación, Profesor Titular: Dra. Laura Cipriano
PALABRAS CLAVE S	Pymes, cargas fiscales, influencia, alternativas de crecimiento, índices
FECHA DE DEFENSA	Junio 2013

## **Resumen**

En la actualidad se observa que las Pymes comerciales dedicadas al calzado de la ciudad de Mar del Plata, han presentado un marcado estancamiento en su crecimiento durante los últimos años, produciéndose en algunos casos, su desaparición.

Este proyecto pretende investigar la influencia que tienen las cargas fiscales sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado de la ciudad de Mar del Plata. Las cargas fiscales han sido elegidas como tema de investigación debido a que el pago de impuestos es uno de los principales problemas que deben afrontar las Pymes.

El objetivo general de este trabajo, es determinar la influencia de las cargas fiscales sobre el desarrollo de la actividad de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata. A este objetivo general se llega cubriendo también objetivos específicos del presente trabajo, los cuales consisten en definir las pymes comerciales dedicadas al calzado, analizar y conocer tanto los ingresos como los costos de las mismas y analizar la influencia que provoca cada impuesto en particular.

Luego que se haya llevado a cabo el presente trabajo, se podrá observar tanto la influencia de cada impuesto en particular como la de los impuestos en general sobre las Pymes comerciales.

## **Abstract**

At present, It can be noticed an ascertainable standstill of Mar del Plata's SMEs (Small and medium sized enterprises) whose purpose relay on the manufacture and sale of footwear. This have caused a stand-off in the aforementioned enterprises growth, provoking in some cases, their dissolution.

This project intends to investigate the influence tax burden has upon footwear SMEs located in the city of Mar del Plata. Focusing on tax burden as a subject of study is thoroughly reasonable considering fiscal issues are one of the main problems footwear SMEs must endure.

Therefore, the main goal of this dissertation is to determine the influence the local tax burden has over the activity of the Mar del Plata's footwear SMEs. In order to fulfill the latter, it's needed to comply with several specific objectives, such as: giving a proper definition and boundary of the footwear SMEs; analyze and discern their incomes and costs; analyze the importance and influence of taxes considered separately.

After this dissertation is concluded, we will be able to observe both the influence of singular taxes and more widely, of the whole tax system over the SMEs.

# **INTRODUCCIÓN**

**Área temática:** impositiva.

**Tema:** Impacto de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.

**Problema:** ¿Que influencia tienen actualmente las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata?

**Objetivo general:** Determinar la influencia de las cargas fiscales sobre la actividad de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata.

**Objetivos específicos:**

- Definir PYMES comerciales dedicadas al calzado.
- Analizar y conocer los ingresos de las PYMES comerciales dedicadas al calzado.
- Analizar y conocer los costos de las PYMES comerciales dedicadas al calzado.
- Analizar la influencia del impuesto al débito y al crédito bancario.
- Analizar la influencia del impuesto al valor agregado.
- Analizar la influencia del Impuesto a las ganancias.
- Analizar la influencia del Impuesto sobre los ingresos brutos.
- Analizar la influencia de las tasas e impuestos municipales.
- Brindar sugerencias o alternativas de crecimiento para las PYMES comerciales dedicadas al calzado.

**Justificación:** El motivo por el cual se enfoca este tema es porque se desea investigar el impacto de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado de la ciudad de Mar del Plata, debido a que el sector se encuentra castigado por las excesivas cargas fiscales, las que perjudican el crecimiento de las mismas.

Con esta investigación se buscará brindar a los gerentes o a la estructura gerencial, propuestas o sugerencias de crecimiento económico-financiero para poder reducir la estructura de costos de las PYMES comerciales dedicadas al calzado.

Con los resultados de la investigación se beneficiarán los propios dueños de las PYMES, quienes conocerán la parte de sus ingresos que está

vinculada a las cargas fiscales y cómo afrontar dicha carga, proyectando un crecimiento económico-financiero.

## DISEÑO METODOLÓGICO

**Universo:** El universo se conforma por la totalidad de las PYMES dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata, ubicadas entre la Av. Independencia hasta la calle Santiago del Estero, y desde la calle San Martín hasta la calle Moreno, las cuales ascienden a un total de 34.

**Unidad de Análisis:** Cada una de las zapaterías que se encuentran en la zona céntrica de Mar del Plata, que están ubicadas entre la Av. Independencia hasta la calle Santiago del Estero, y desde la calle San Martín hasta la calle Moreno.

**Muestra:** Se buscará que la misma sea representativa y significativa, y sobre la muestra total de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata, se analizarán 4 zapaterías para llevar a cabo la investigación, cuyos nombres son : EMPRESA 1, EMPRESA 2, EMPRESA 3 y EMPRESA 4.

### **Tipo de Investigación:**

**1) Según la finalidad de la investigación: Aplicada.**

Es aplicada debido a que se busca analizar la influencia que tienen las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.

**2) Según el criterio de tiempo: Diacrónica y longitudinal.**

Es Diacrónica y longitudinal debido a que se estudia la influencia de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata a lo largo de un período de tiempo.

**3) Según la amplitud: Micro.**

Es micro debido a que la amplitud de la investigación se reduce al campo de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.

**4) Según la profundidad: Exploratoria/Descriptiva**

Es descriptiva/explicativa debido a que la investigación se limita a explicar y a describir la influencia de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.

**5) Según la fuente: Secundaria.**

Es secundaria porque se toman datos o información de carácter general de otras fuentes primarias.

**Lugar:** La investigación se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

**Tiempo:** La investigación se realizará durante el primer bimestre del 2013.

**Instrumentos de recolección de datos:**

**Documentales:**

- Estado de Situación patrimonial
- Estado de Resultados.
- Anexos.
- Documentación contable respaldatoria.

**Cuestionarios:** Estos cuestionarios se les realizarán a informantes calificados:

- Contador Público Nacional.
- Dueños de las Pymes comerciales dedicadas al calzado.

## **INSTRUMENTO DE RELEVAMIENTO DE DATOS**

Para la realización de este trabajo se utilizarán dos instrumentos de relevamiento de datos, uno de ellos será documental. Este instrumento nos brindará información sobre las cuatro PYMES que se utilizarán para la realización del trabajo, esta información se analizará en forma anual y se tomará como referencia el año 2012.

El cuestionario será el otro instrumento de relevamiento de datos que será utilizado. Este instrumento se le realizará a los contadores Públicos y a los Dueños de las PYMES, el cuestionario nos servirá para poder determinar si existe coincidencia con los datos obtenidos mediante la aplicación de los índices. A continuación se realizará un desarrollo de cada uno de los instrumentos que serán utilizados.

Documentales: Este tipo de instrumento es el más importante para el desarrollo del trabajo, Los datos que serán analizados surgirán del Estado de situación patrimonial, Estado de resultados y sus correspondientes anexos. Toda esta información documental surge de los balances de las PYMES comerciales dedicadas al calzado que se tomaron como muestra representativa del sector para realizar el análisis. Mediante esta información se elaborarán distintos índices para poder determinar la incidencia de las cargas fiscales. Los índices que se utilizarán para poder recolectar datos serán:

Índice 1: Mediante el cálculo de este índice se podrá obtener el porcentaje que representa un gasto específico de un rubro sobre la totalidad de los gastos, la forma de calcularlo será:

**Total de gastos en un rubro**

---

**Total de gastos de la Pyme**

Índice 2: Mediante el cálculo de este índice se podrá obtener la presión tributaria que soporta la Pyme. La relación tributaria es la relación tributos/ ingresos, dicho en otros términos, representa que porcentaje de los ingresos de los individuos se llevan de manera coercitiva los Estados a través de los tributos, la forma de calcularlo será:

**Total de Impuestos y Tasas pagadas en el ejercicio**

**Total de ingresos de la Pyme**

---

Índice 3: Mediante este índice podremos obtener qué porcentaje representa un impuesto en particular sobre el total de los ingresos de las Pymes. Cuando hablamos de ingresos nos estamos refiriendo a los ingresos que tienen las Pymes una vez descontado el costo de mercadería vendida. Su forma de cálculo será la siguiente:

**Gasto total por el pago de un impuesto particular**

---

**Total de ingresos de la Pyme**

## CUESTIONARIO DE INVESTIGACION

**TESIS:** Impacto de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata.

**ALUMNO:** González Guillermo Horacio

**TUTOR:** CPN Gustavo Schroeder.

**Profesora a cargo:** Dra. Laura Cipriano

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Contador Público Nacional**

**Universidad FASTA**

Los datos que surgen de este cuestionario serán utilizados únicamente para poder desarrollar el trabajo y de forma confidencial.

Cuestionario de la investigación: El cuestionario se le realizará a Contadores Públicos y a los dueños de las Pymes comerciales dedicadas al calzado, debido a que ambos actores poseen un amplio conocimiento sobre las cargas fiscales que las Pymes deben soportar.

Marque con una cruz cuando corresponda:

- 1) ¿Cómo considera la carga fiscales que deben soportar las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata?

ALTA

MEDIA

BAJA

DESCONOCE

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Se entiende por “Alta” que las cargas fiscales que soportan las Pymes afectan considerablemente los ingresos de las mismas. Cuando hablamos de “Media”, nos referimos a que las cargas fiscales inciden o afectan en forma parcial a los ingresos obtenidos por estas, y en el caso de “Baja”, se considera que las cargas fiscales no tienen incidencia sobre los ingresos de las mismas.

2) ¿Cuál es la causa que impide el crecimiento de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata?

LAS CARGAS FISCALES   
LAS GRANDES EMPRESAS   
LOS PROPIETARIOS   
OTRA (especificar)

-----

3) ¿Qué impuesto usted considera que tiene mayor incidencia sobre las Pymes?

IMPUESTO A LAS GANANCIAS   
IVA   
INGRESOS BRUTOS   
TASAS MUNICIPALES   
OTROS (especificar)

-----

## **Marco Teórico**

Este trabajo se basa en un análisis microeconómico, dentro del área temática impositiva.

Si nos remontamos al nacimiento de este núcleo de empresas denominadas PYMES, encontramos dos formas de surgimiento de las mismas. Por un lado aquellas que se originan como empresas propiamente dichas. Es decir, en las que se puede distinguir correctamente una organización y una estructura, donde existe una gestión empresarial (propietario de la firma) y el trabajo remunerado.

Cuando hablamos de PYMES,<sup>1</sup> se define como a aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de las ventas totales anuales, sin contar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto interno que pudiera corresponder, expresado en pesos argentinos: se consideran Microempresas hasta \$1.850.000., Pequeña empresa hasta \$11.100.000 y Mediana empresa hasta \$88.800.000.<sup>2</sup>

Por valor de las ventas totales anuales se entenderá el valor que surja del promedio de los últimos 3 años desde del último balance (inclusive) o la información contable equivalente debidamente documentada.

Las PYMES comerciales las podemos definir como aquellas que se dedican a la compra de bienes para lucrar con su posterior venta. Las PYMES que se analizarán son aquellas cuya actividad es la reventa de calzado al por menor.

Nos enfocaremos sobre la actividad comercial de las PYMES comerciales dedicadas al calzado, específicamente a las cargas fiscales que deben soportar. Para poder lograr este análisis vamos a utilizar balances proyectados, los cuales muestran cual es la situación económica- financiera que tendríamos en una fecha futura. También deberíamos tener en cuenta para nuestro análisis la estructura de costos de las PYMES comerciales dedicada al calzado.

Dentro de las cargas fiscales que deben soportar, se encuentran los siguientes impuestos:

---

<sup>1</sup> Según la Disposición 147/2006 que modificó la Resolución N° 25/2001

<sup>2</sup> [www.pymesservicios.com.ar](http://www.pymesservicios.com.ar)

**Impuesto al valor agregado (IVA):**<sup>3</sup> El IVA es un impuesto indirecto sobre el consumo, es decir financiado por el consumidor final. Un impuesto indirecto es el impuesto que no es percibido por el fisco directamente del tributario. El IVA es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial (transferencia de bienes o servicios). Los vendedores intermediarios tienen el derecho de hacerse reembolsar el IVA que han pagado a otros vendedores que los preceden en la cadena de comercialización (crédito fiscal), deduciéndolo del monto de IVA cobrado a sus clientes (débito fiscal), debiendo entregar la diferencia al fisco. Los consumidores finales tienen la obligación de pagar el IVA sin derecho a reembolso, lo que es controlado por el fisco obligando a la empresa a entregar justificantes de venta al consumidor final e integrar copias de éstas a la contabilidad de la empresa. Sus alícuotas son del 27% ,21% (tasa normal) y del 10.5% (tasa reducida).

**Impuesto a las ganancias:**<sup>4</sup> El impuesto sobre la renta o ISR es un impuesto que grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades legales, se liquida en forma anual. Normalmente se calcula como un porcentaje variable de los ingresos de la persona física o jurídica sujeta a impuestos. Los residentes tributan por sus ganancias de fuente argentina y de fuente extranjera, pudiendo computar contra el impuesto argentino las sumas efectivamente abonadas por impuestos análogos en el extranjero. Los no residentes tributan solo por sus ganancias de fuente argentina.

**Impuesto sobre el débito y crédito bancario:** Denominado impuesto al cheque, aunque el verdadero nombre es impuesto a los créditos y débitos bancarios, pero se hizo popular y manifiesto por una de sus aplicación más visible al público, como la que ocurre cuando alguien revisa su cuenta corriente y nota que por cada cheque depositado o pagado (acreditado o debitado) hay un débito extra .Nació en el 2001 con la llamada Ley de Competitividad N°25413. Dicha ley define como hechos gravables a los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria fijando una tasa máxima del 6 por mil y estableciendo que el tributo recaerá sobre los titulares de las cuentas respectivas, actuando las entidades financieras como agentes de liquidación y percepción, entre otros aspectos.

El porcentaje que se aplica es un 0.6 % del monto a debitar o acreditar, en una cuenta corriente y se cobra al titular de la cuenta. La ley no es muy clara en su letra, en su párrafo inicial habla de cuentas corrientes pero luego a lo largo de su redacción sólo hace alusión a la palabra "cuenta", en su aplicación diaria sólo se hace sobre las cuentas corrientes.

---

<sup>3</sup> DIEZ, Humberto, Impuesto al Valor Agregado, ed. Errepar, 1ª edición, buenos aires, 1997.

<sup>4</sup> DIEZ, Gustavo, Impuesto a las Ganancias, ed. La Ley, 1ª edición, buenos aires, 2004.

**Impuesto sobre los Ingresos Brutos:** <sup>5</sup>El Impuesto sobre los Ingresos Brutos es el principal tributo propio sobre el que se apoyan las provincias. Este impuesto grava los ingresos provenientes del ejercicio habitual y a título oneroso, del comercio, la industria, la profesión, la locación de obras o servicios, etc., cualquiera sea el resultado obtenido, la naturaleza del sujeto que la preste y el lugar donde se realiza. Las alícuotas varían por jurisdicción, según la actividad que corresponda. La alícuota general (aplicable al comercio y los servicios) oscila entre 2.5% y 3.5%.

Además, cabe destacar que es un tributo que habitualmente provoca los efectos conocidos como “cascada” porque se aplica a todas las actividades y etapas sin que exista crédito por el impuesto pagado en las instancias anteriores de la cadena productiva. Así, al adquirente le resulta muy difícil conocer el valor exacto de la carga tributaria contenida en el precio, aunque sin lugar a dudas es significativo. También por este motivo, se considera que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos puede producir distorsiones en los precios relativos, incentivar la integración artificial de actividades y afectar a la competitividad de los bienes producidos localmente, entre otras cosas.

Este tributo se liquida mediante anticipos mensuales y contiene una declaración jurada anual al final de cada período fiscal.

**Impuestos y tasas municipales:** Un fenómeno operado en los últimos años está vinculado a las dificultades financieras por las cuales atraviesan muchos Municipios como consecuencia del proceso de descentralización de competencias, funciones y servicios efectuados por las provincias, que los llevan a buscar fuentes tributarias nuevas o alternativas de las existentes.

Por esta razón se recurre a prestaciones en dinero o en especie que fija la Ley con carácter general y obligatorio, a cargo de las personas físicas o morales para contribuir con los gastos públicos. La tasa es la contraprestación en dinero que pagan los particulares, el estado u otros entes de derecho público en retribución de un servicio público determinado y divisible. También debemos tener en cuenta, que los impuestos y tasas municipales varían en función de la localización del comercio.

---

<sup>5</sup> ALTEHABE, Mario, Enrique Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Ed. La ley, 3ª edición., buenos aires 2008

**Estado de la cuestión:** La bibliografía encontrada para la temática es la siguiente:

- El sitio web [www.comunidadpymes.com.ar](http://www.comunidadpymes.com.ar) , en este sitio podemos encontrar cuales son los distintos factores que inciden sobre el desarrollo de las PYMES.
- El sitio oficial de la secretaria de la PYME [www.sepyme.gob.ar](http://www.sepyme.gob.ar) , en este sitio podemos encontrar, distintas formas de gestión, capacitación y financiación para las PYMES.
- El libro: PYMES, su economía y su organización, del año 1997, de Horacio Irigoyen y Francisco Puebla. Ediciones Macchi. De este libro podemos extraer el concepto de PYME en nuestro país y cuáles son las características de las PYMES.
- El libro: Las PYMES. Clave del crecimiento con equidad, realizado por estudios SOCMA, a cargo de Ricardo M. Kesselman. Año 2004. De este libro podemos extraer cuales han sido los cambios organizacionales y tecnológicos que se han dado en las PYMES en los últimos años y la preocupación pública por las PYMES en argentina.
- La tesis: La reestructuración y la reinserción de las PYMES textiles marplatenses en el mercado actual. Romina Vescovi, Universidad FASTA 2001. El propósito de esta investigación ha sido brindar las alternativas a emplear para renovar la situación de las PYMES textiles marplatenses y su afectación con relación a las importaciones, logrando de ese modo su posible reestructuración y reinserción en el mercado actual.
- La tesis: Investigación y análisis de una empresa textil marplatense. María Paz Mendiondo, Universidad FASTA, 2001. Se investigó una PYME familiar marplatense, analizando el contexto, sus funciones productivas, administrativas y financieras para poder determinar cuáles eran las fortalezas y debilidades. Oportunidades y amenazas como resultado del análisis.

# DESARROLLO

## Diseño de la base de datos para volcar la información obtenida.

**Información documental:** para poder analizar correctamente la información documental obtenida, se han preparado planillas las cuales nos reflejan la incidencia de las cargas fiscales sobre las PYMES comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata. Para darle privacidad a las empresas que brindaron los datos, se las denomina con los nombres: EMPRESA 1, EMPRESA 2, EMPRESA 3 y EMPRESA 4. Se han preparado 12 índices para poder analizar la incidencia de cada impuesto en particular.

Las planillas utilizadas fueron las siguientes:

INDICE 1		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Total de gastos en IIBB	\$ 136.344,11	\$ 98.592,17	\$ 79.092,00	\$ 60.330,00
	Total de gastos de la Pymes	\$3.697.072,30	\$2.653.117,14	\$2.309.971,05	\$1.717.639,60
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	3,69%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	3,72%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	3,42%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	3,51%				

✓ El periodo analizado corresponde al ejercicio 2012.

INDICE 2		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Imp y Tasas pagadas en el ejerc	\$ 609.064,63	\$ 448.833,41	\$ 419.431,05	\$ 352.855,60
	Total de ingresos de la Pymes	\$1.543.550,16	\$1.097.115,92	\$1.095.129,00	\$ 697.340,00
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	39,46%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	40,91%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	38,30%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	50,60%				

INDICE 3		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Gasto total en IIBB	\$ 136.344,11	\$ 98.592,17	\$ 79.092,00	\$ 60.330,00
	Total de ingresos de la Pymes	\$1.543.550,16	\$1.097.115,92	\$1.095.129,00	\$ 697.340,00
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	8,83%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	8,99%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	7,22%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	8,65%				

INDICE 4		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Total de gastos en IVA	\$ 235.661,16	\$ 189.448,89	\$ 195.074,00	\$ 164.744,00
	Total de gastos de la Pymes	\$3.697.072,30	\$2.653.117,14	\$2.309.971,05	\$1.717.639,60
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	6,37%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	7,14%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	8,44%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	9,59%				

INDICE 5		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Gasto total en IVA	\$ 235.661,16	\$ 189.448,89	\$ 195.074,00	\$ 164.744,00
	Total de ingresos de la Pymes	\$1.543.550,16	\$1.097.115,92	\$1.095.129,00	\$ 697.340,00
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	15,27%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	17,27%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	17,81%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	23,62%				

INDICE 6		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Total de gastos en el imp a las gcias.	\$ 175.565,00	\$ 118.123,00	\$ 109.932,05	\$ 100.073,60
	Total de gastos de la Pymes	\$3.697.072,30	\$2.653.117,14	\$2.309.971,05	\$1.717.639,60
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	4,75%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	4,45%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	4,76%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	5,83%				

INDICE 7		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Gasto total en el imp a las gcias	\$ 175.565,00	\$ 118.123,00	\$ 109.932,05	\$ 100.073,60
	Total de ingresos de la Pymes	\$1.543.550,16	\$1.097.115,92	\$1.095.129,00	\$ 697.340,00
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	11,37%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	10,77%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	10,04%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	14,35%				

INDICE 8		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Total de gastos en el imp al deb y cred.	\$ 36.763,85	\$ 24.346,87	\$ 21.936,00	\$ 13.547,00
	Total de gastos de la Pymes	\$3.697.072,30	\$2.653.117,14	\$2.309.971,05	\$1.717.639,60
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	0,99%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	0,92%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	0,95%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	0,79%				

INDICE 9		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Gasto total en el imp al deb y cred	\$ 36.763,85	\$ 24.346,87	\$ 21.936,00	\$ 13.547,00
	Total de ingresos de la Pymes	\$1.543.550,16	\$1.097.115,92	\$1.095.129,00	\$ 697.340,00
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	2,38%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	2,22%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	2,00%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	1,94%				

INDICE 10		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Total de gastos en el imp y tasas municip.	\$ 24.760,51	\$ 18.322,48	\$ 13.397,00	\$ 14.161,00
	Total de gastos de la Pymes	\$3.697.072,30	\$2.653.117,14	\$2.309.971,05	\$1.717.639,60
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	0,67%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	0,69%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	0,58%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	0,82%				

INDICE 11		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Gasto total en imp y tasas municip.	\$ 24.760,51	\$ 18.322,48	\$ 13.397,00	\$ 14.161,00
	Total de ingresos de la Pymes	\$1.543.550,16	\$1.097.115,92	\$1.095.129,00	\$ 697.340,00
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	1,60%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	1,67%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	1,22%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	2,03%				

INDICE 12		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
	Imp y Tasas pagadas en el ejerc	\$ 609.064,63	\$ 448.833,41	\$ 419.431,05	\$ 352.855,60
	Total de gastos de la Pymes	\$3.697.072,30	\$2.653.117,14	\$2.309.971,05	\$1.717.639,60
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 1	16,47%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 2	16,92%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 3	18,16%				
RESULTADO EN % DE LA EMPRESA 4	20,54%				

**Cuestionario de investigación:** Se realizó un breve cuestionario el cual contiene tres preguntas, utilizado únicamente para poder desarrollar el trabajo y de forma confidencial. Este cuestionario fue contestado por los contadores Públicos y los dueños de las PYMES que brindaron la información para la realización del trabajo. La planilla utilizada para poder volcar la información obtenida mediante los cuestionarios fue la siguiente:

**PRIMERA PREGUNTA**

¿Cómo considera las cargas fiscales que deben soportar PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata?

ACTOR	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS
Contadores Públicos	4
Dueños de las Pymes	4

	CANTIDAD
RESPUESTA: ALTA	7,00
RESPUESTA: MEDIA	1,00
RESPUESTA: BAJA	0,00
RESPUESTA:DESCONOCE	0,00
TOTAL DE RESPUESTAS	8,00
PORCENTAJE DE ALTA	87,50%
PORCENTAJE DE MEDIA	12,50%
PORCENTAJE DE BAJA	0,00%
PORCENTAJE DE DESCONOCE	0,00%

**SEGUNDA PREGUNTA**

¿Cuál es la causa que impide el crecimiento de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata?

ACTOR	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS
Contadores Públicos	4
Dueños de las Pymes	4

	CANTIDAD
RESPUESTA: CARGAS FISCALES	6,00
RESPUESTA: GDES EMPRESAS	2,00
RESPUESTA: PROPIETARIOS	0,00
RESPUESTA:OTRA	0,00
TOTAL DE RESPUESTAS	8,00
PORCENTAJE DE CARGAS FISCALES	75,00%
PORCENTAJE DE GDES EMPRESAS	25,00%
PORCENTAJE DE PROPIETARIOS	0,00%
PORCENTAJE DE DESCONOCE	0,00%

**TERCERA PREGUNTA**

¿Qué impuesto usted considera que tiene mayor incidencia sobre las Pymes?

ACTOR	CANTIDAD DE ENTREVISTADOS
Contadores Públicos	4
Dueños de las Pymes	4

	CANTIDAD
RESPUESTA: IMP A LAS GCIAS	4,00
RESPUESTA: IVA	2,00
RESPUESTA: IIBB	4,00
RESPUESTA: TASAS MUNICIPALES	3,00
RESPUESTA: OTROS (los impuestos en su conjunto)	2,00
TOTAL DE RESPUESTAS	15,00
PORCENTAJE DE IMP A LAS GCIAS	26,67%
PORCENTAJE DE IVA	13,33%
PORCENTAJE DE IIBB	26,67%
PORCENTAJE DE TASAS MUNICIP.	20,00%
PORCENTAJE DE OTROS	13,33%

## **Pymes comerciales dedicadas al calzado**

El sector de la Micro y Pequeña Empresa (PYME) surge como un fenómeno socio económico que ha transformado paulatinamente las economías de la mayoría de países a nivel mundial, principalmente los sudamericanos entre ellos nuestro país, como respuesta a muchas necesidades insatisfechas por parte de los sectores más pobres de la población, desempleo, bajos recursos económicos trabas burocráticas, etc.

La experiencia muestra que en las primeras fases de su crecimiento las PYMES cumplen un rol fundamental, pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación del empleo. Las PYMES han debido enfrentar desde comienzos de los años noventa, un nuevo escenario debido a la globalización de los mercados, a las cargas impositivas y a la presión competitiva. Estas nuevas condiciones han provocado significativos procesos de reconversión de las prácticas comerciales predominantes. Durante estos años se produjo la desaparición de un número importante de PYMES.

A una Pyme se la intenta definir como: “aquella organización con escaso peso en el mercado, gerenciamiento personalizado e independencia de decisiones respecto de las firmas grandes”.<sup>6</sup>

La industria del calzado en Argentina está compuesta principalmente por firmas Pyme. Las Pymes comerciales dedicadas al calzado en Argentina son empresas dentro de un rango de "tamaño", una categoría legal-económica establecida por la legislación argentina, las cuales podemos definir como aquellas que se dedican a la compra de bienes para lucrar con su posterior venta.

En cuanto a los ingresos de las Pymes, uno de sus principales problemas las es que presentan un nivel bajo de ingreso, razón por la cual no cuentan con una estabilidad económica que les permita sostenerse en su actividad comercial. A lo que se suma que las condiciones de acceso al crédito son poco competitivas internacionalmente en todos los países de la región, a causa de los altos costos de crédito con los que cuentan estas empresas. Además los plazos ofertados son cortos y las exigencias elevadas en garantías.

---

<sup>6</sup> “Pymes: Su economía y organización” - Irigoyen, Horacio y Puebla, Francisco – Editorial Macchi – Bs. As, 1997.

En cuanto a los ingresos que pueden obtener las pymes comerciales dedicadas al calzado, estos dependerán de la época del año a la que nos estemos refiriendo. Esta distinción realizada sobre la época del año, se debe a que los ingresos aumentan considerablemente en algunas épocas del año, como sucede a mediados del mes de diciembre, debido a cercanía de la navidad. Durante el mes de enero y febrero, debido al caudal de turistas que llegan a la ciudad de Mar del Plata y durante los días previos al día de la madre, día del niño o día del padre.

Desde el punto de vista económico, en general hay que aceptar que son fundadas las quejas acerca de la indiferencia del estado ante las pymes. En distintos países, la experiencia ha mostrado que los sistemas de apoyo para las pymes pueden ser muy convenientes.

En cuanto a los costos que deben soportar las pymes comerciales dedicadas al calzado, los podemos dividir:

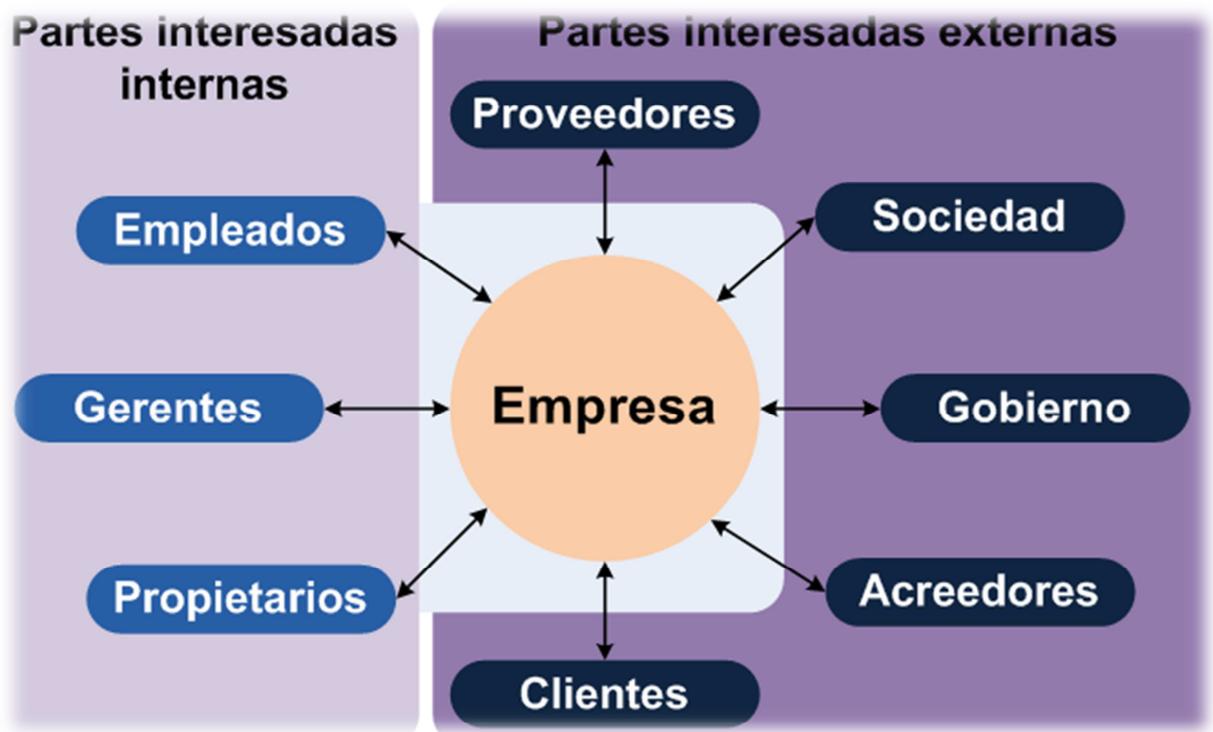
- costos fijos: son aquellos costos que no son sensibles a pequeños cambios en los niveles de actividad de una empresa, sino que permanecen invariables ante esos cambios, por ejemplo: Cuota mensual por seguro de incendio, sueldo base de un vendedor de productos, alquiler de un centro comercial sin componentes variables.
- Costos variables: es aquel que se modifica de acuerdo a variaciones del volumen de producción (o nivel de actividad), se trata tanto de bienes como de servicios. Es decir, si el nivel de actividad decrece, estos costos decrecen, mientras que si el nivel de actividad aumenta, también lo hacen esta clase de costos, por ejemplo: El consumo de combustible empleado en un vehículo, las comisiones de ventas pagadas a un vendedor, el alquiler de una dependencia en un centro comercial que tiene un pago en función de las ventas que éste realice.

Al igual que sucede con los ingresos, los costos de las pymes comerciales aumentan notablemente en las épocas cercanas a las fechas de navidad, día del padre, de la madre y temporada de verano.

Es importante destacar la actuación de los Stakeholder, ya que estos son quienes pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa. Los stakeholders son: Cualquier individuo o grupo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de una organización<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Según Freeman en el año 1984



Como el grafico lo muestra, los objetivos de las pymes comerciales dedicadas al calzado pueden ser afectados por partes interesadas internas, como es el caso de empleados, gerentes, propietarios y por las partes interesadas externas como es el caso de los clientes, los proveedores, los acreedores, la sociedad y el gobierno, este último será el que se analizará con mayor profundidad debido a su relación con el objetivo de este trabajo.

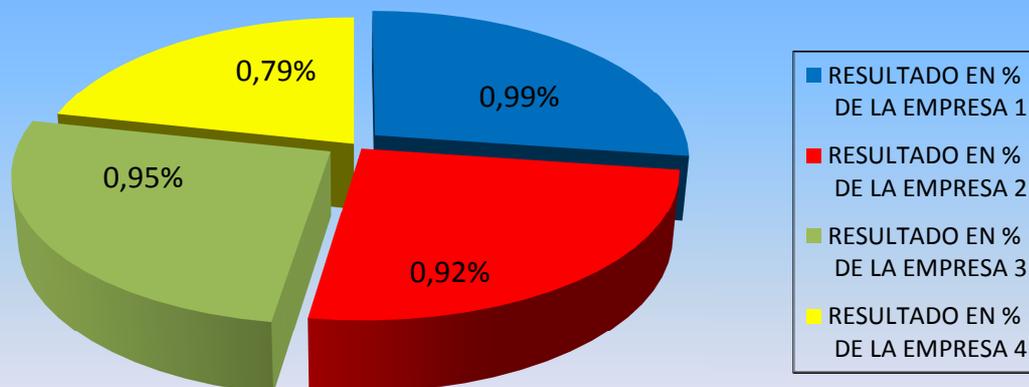
## **Influencia del Impuesto al débito y al crédito bancario**

El impuesto al cheque fue creado en marzo de 2001 a través de la Ley N° 25.413 (Ley de Competitividad), alcanzando a los débitos y créditos efectuados en cuentas abiertas en las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra operatoria o movimiento de fondos (inclusive en efectivo) efectuada por dichas entidades o por cualquier persona. El tributo fue introducido con carácter transitorio en el contexto de una profunda crisis fiscal, con el objetivo expreso de proporcionarle al fisco un instrumento recaudatorio eficaz y de rápidos resultados. A lo largo de los últimos años, las sucesivas prórrogas de su vigencia han consolidado su permanencia dentro de la estructura tributaria argentina. La ley define como hechos gravables a los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria fijando una tasa máxima del 6 por mil y estableciendo que el tributo recaerá sobre los titulares de las cuentas respectivas, actuando las entidades financieras como agentes de liquidación y percepción, entre otros aspectos. El porcentaje que se aplica es un 0.6 % del monto a debitar o acreditar, en una cuenta corriente y se cobra al titular de la cuenta.

### **Análisis de las influencias del impuesto al débito y al crédito a través de los resultados del caso práctico.**

**Análisis de los índices:** Se ha realizado un análisis en particular de la incidencia del impuesto al débito y al crédito, este análisis se realizó mediante la aplicación de 2 índices. Para poder evaluar su incidencia sobre la totalidad de los ingresos (índice 9) y sobre la totalidad de los gastos (índice 8). A continuación el gráfico 1.4, nos muestra la relación porcentual del impuesto al débito y al crédito sobre la totalidad de gastos que soportan las Pymes.

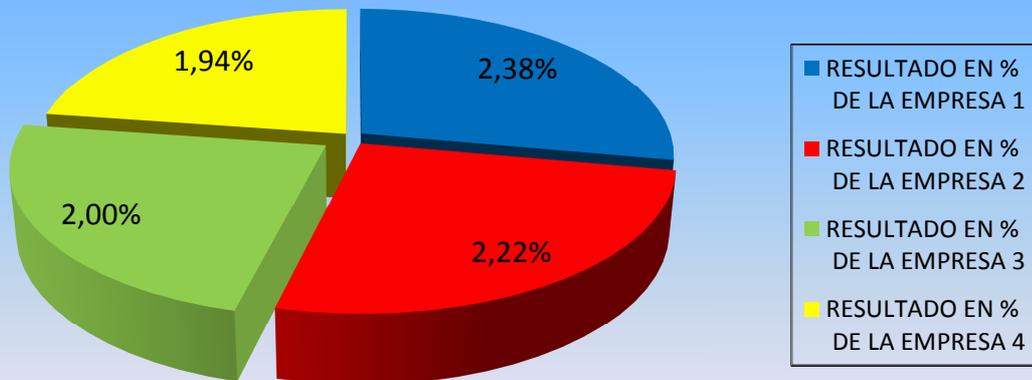
#### 1.4 Relación porcentual del Impuesto al deb y al cred sobre la totalidad de los gastos



El gráfico 1.4 nos muestra la baja incidencia que tiene el impuesto al débito y al crédito sobre la totalidad de los gastos, ya que porcentualmente representa menos de un 1% sobre la totalidad de los gastos. Numéricamente hablando las Pymes pagan en promedio \$ 24.148,73 anualmente. Este importe resulta bajo en relación a la totalidad de gastos que estas deben soportar. Estos datos fueron obtenidos mediante la aplicación del índice 8.

Una de las razones por las cuales estos gastos son bajos es porque los Dueños de las Pymes tienen conocimiento del funcionamiento de este impuesto y tratan de evitar las transferencias bancarias, siempre y cuando no sean necesarias para su operatoria habitual. Hoy en día, el operar fuera del sistema bancario resulta cada vez más difícil, debido a que cada vez más todas las operaciones se realizan mediante el sistema bancario, por razones de practicidad y seguridad; por lo expuesto anteriormente los gastos sufridos por el impuesto al débito y al crédito van a sufrir un incremento con el paso de los años.

### 1.5 Relación porcentual del Impuesto al deb y al cred sobre la totalidad de los ingresos



Al analizar los gastos en el impuesto al débito y al crédito en relación con la totalidad de los ingresos (grafico 1.5) podemos observar que del 100% de los ingresos, el gasto en el impuesto al débito y al crédito ocupa un 2,10 % en promedio, lo cual resulta bajo. Al igual que lo comentado en el grafico anterior (grafico 1.4) la incidencia del impuesto al débito y al crédito es baja, por lo tanto no repercute sobre la totalidad de los ingresos que obtienen las Pymes. A modo de resumen podemos decir que tanto desde el punto de vista de la totalidad de los ingresos, como de la totalidad de los gastos soportados por las Pymes, la incidencia del impuesto al débito y crédito es baja y no repercute significativamente sobre el crecimiento de estas Pymes.

## **Influencia del impuesto al valor agregado**

El impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto que se aplica al consumo, es decir, a la comercialización de bienes, a la prestación de servicios y a las importaciones de determinados productos.

El Impuesto al Valor Agregado impacta en el manejo del dinero de cualquier pyme, cuyo objeto es gravar el valor que se le va añadiendo al precio de venta de bienes y servicios en cada etapa de comercialización. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se aplica a la venta de cosas y su alícuota es del 21% (en el caso de las PYMES comerciales dedicadas al calzado).

Para mantener al IVA como un impuesto al consumo, existe un mecanismo de compensación a través del cual los débitos generados por la venta de productos pueden pagarse por medio del IVA que se paga al realizar la compra de insumos o el pago de servicios a terceros. El débito fiscal es aquel que se genera al aplicar al precio neto de venta la alícuota vigente del impuesto. En cambio, el crédito fiscal es el que se genera en la compra de insumos, La diferencia entre el impuesto que se incluye en las ventas (débito fiscal) y el tomado de las facturas de compras de insumos o servicios (crédito fiscal), constituye en cada período fiscal el monto a abonar al fisco.

Si no se tiene en cuenta el IVA al optar por una forma societaria o al negociar condiciones con clientes y proveedores, puede tener un efecto negativo en el flujo de fondos o incluso convertirse en un costo.

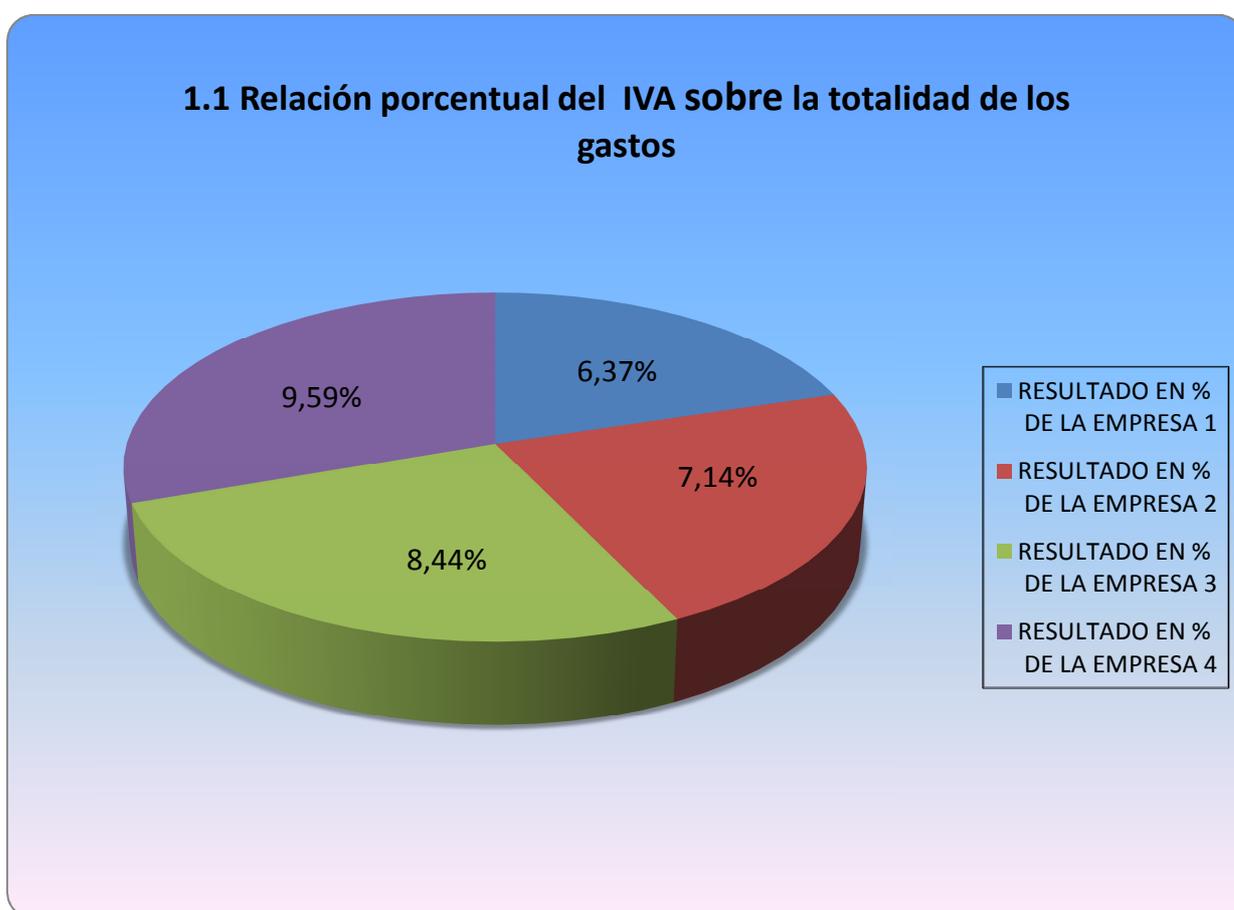
Otro aspecto importante a tener en cuenta son los costos que ocasionan las exigencias formales en el IVA, esto se debe a las exigencias de la autoridad pública o legislación en el campo de la imposición son verdaderas trabas al accionar de estas unidades económicas. Sistemas contables especiales requeridos por la legislación vigente, como la utilización de específica documentación, son exigencias que requieren la utilización de un tiempo valuable para otras funciones del empresario, lo que hace que aumente el costo administrativo.

Este supuesto se verifica en especial en la aplicación del Impuesto al Valor Agregado donde aparece como costo tangible los requisitos contables adicionales que requieren las exigencias administrativas, las que se hace más perceptible, como costo intangible, a través de la pérdida de productividad en que incurren las pequeñas empresas en el cumplimiento de las exigencias mencionadas.

Este tributo se liquida mediante declaraciones juradas mensuales en los pazos que establece la AFIP.

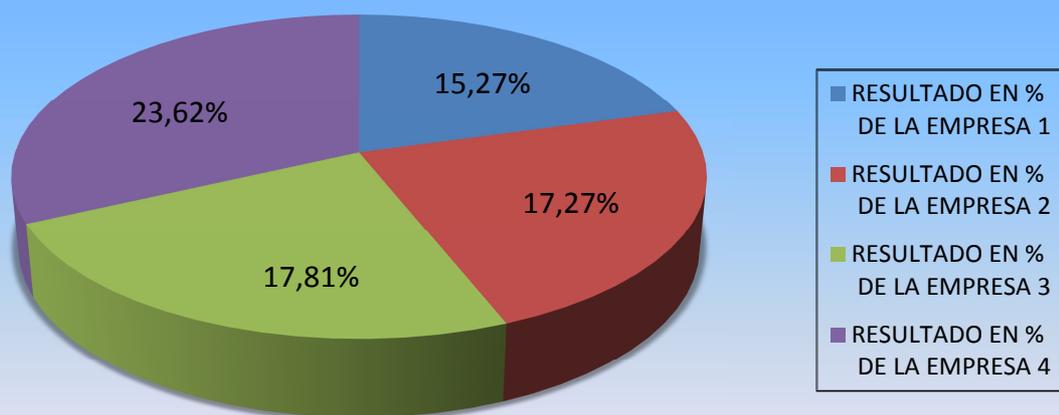
## Análisis de las influencias del impuesto al valor agregado a través de los resultados del caso práctico.

**Análisis de los índices:** Se ha observado según los datos recolectados que las PYMES pagan en promedio importes cercanos a los \$195.000 anualmente en concepto de IVA. De acuerdo con los datos que se obtuvieron, se analizó la relación existente entre la totalidad de los gastos en IVA que tiene la PYMES, sobre la totalidad de gastos que tiene la PYMES, los resultados demuestran lo siguiente:



Mediante el análisis que hemos realizado, podemos observar que sobre el 100% de los gastos anuales que tienen las PYMES comerciales dedicadas al calzado, el porcentaje correspondiente a gastos en IVA oscila entre el 6,4 % y el 9,6% (Gráfico 1.1) dependiendo de la empresa que estemos analizando. A modo de resumen podemos decir que sobre el 100% de los gastos que soportan las PYMES, el 8% en promedio corresponde a gastos en IVA. Estos valores a los que hemos llegado han sido obtenidos mediante la aplicación del índice 4.

## 1.2 Relación porcentual del IVA sobre la totalidad de los ingresos

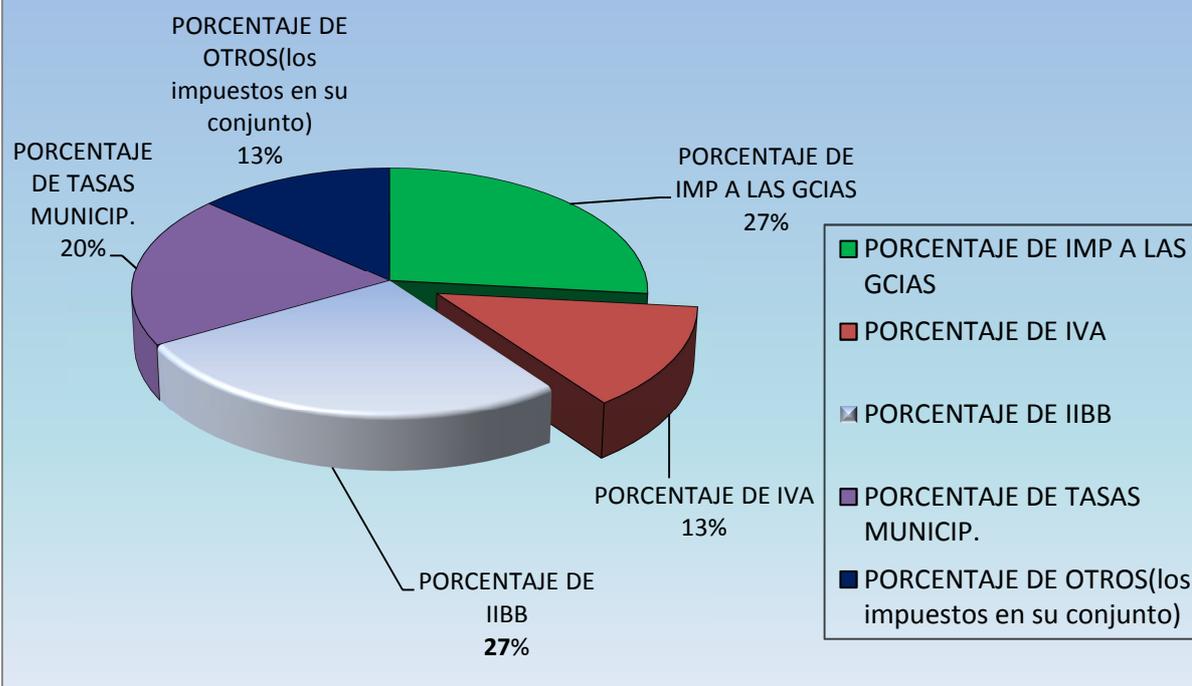


Analizando otro índice, el que nos muestra la relación entre la totalidad de los ingresos y los gastos totales en IVA (Gráfico 1.2), el porcentaje que representa el IVA sobre la totalidad de los ingresos es muy alto, ya que se encuentra entre el 17.8 % y el 23.6%. Cabe recordar que los ingresos que se toman para realizar este índice, son netos, ya que se encuentra descontado el costo de las mercaderías. Con estos resultados podemos observar que en el caso de la EMPRESA 1 la relación ingreso-gasto en IVA, es muy alta ya que un sólo impuesto cubre el 23,6% de los ingresos. Más allá de esta aclaración cabe destacar que el gasto de IVA en todas las empresas analizadas es considerado muy alto. Representan un porcentaje muy alto sobre los ingresos y ésta es una causa que impide el crecimiento de las PYMES.

Estos datos han sido obtenidos mediante la aplicación del índice 5.

Para poder llegar a tener una mayor cantidad de información y poder analizar correctamente el problema planteado en este trabajo, se realizaron una serie de cuestionario, en cuanto al caso de la influencia del IVA obtuvimos los resultados que se pueden ver en el (Gráfico 1.3).

### 1.3 ¿Qué impuesto usted considera que tiene mayor incidencia sobre las Pymes?



Al consultarle a los Contadores Públicos y a los dueños de las Pymes sobre que impuesto consideraban que tenía mayor incidencia sobre las pymes, sus respuestas se dirigieron básicamente a otros impuestos como es el caso del Impuesto a las ganancias o los impuestos y tasas municipales, dejando en el último lugar al IVA. Con este cuestionario podemos darnos cuenta que tanto los contadores como los dueños de las Pymes tienen una percepción distinta del efecto real que les produce el IVA. Una de las razones, es debido a que el IVA es un impuesto trasladable, pero lo importante en este punto es poder identificar solamente como ingreso la parte correspondiente al neto sobre el cuál se calcula el IVA y no la totalidad del importe que se cobra incluyendo el débito fiscal. A modo de ejemplo, para que pueda entenderse bien a los que nos referimos, en el caso de la venta de un par de zapatos a \$121.00, ese importe está compuesto por el NETO \$100.00 y el IVA DF \$21.00, el ingreso obtenido por esta venta es de \$100.00, no se debe considerar como ingreso los \$121.00 ya que esos \$21.00 corresponden al débito fiscal y no forman parte del ingreso.

Es importante destacar el efecto financiero que produce este impuesto. Básicamente nos referimos al efecto financiero que se produce desde el momento de la compra de un bien en el cuál se genera el crédito fiscal, al momento de la venta del mismo en el

cuál se genera el débito fiscal. A modo de ejemplo, para poder entender este efecto en forma más clara, sería el caso de una Pymes que compra zapatos en efectivo, generando el crédito fiscal correspondiente y su posterior venta con tarjeta en 3 cuotas sin interés. Al final del periodo fiscal este contribuyente deberá presentar su declaración jurada mensual de IVA pagando por la totalidad del débito fiscal, más allá que este todavía no lo haya cobrado totalmente. Además, otro factor que provoca esta carga fiscal es el alto margen con el que trabaja este rubro, el cual hace que los importes que generan débito fiscal sean superiores a los que generan crédito fiscal.

## **Influencia del Impuesto a las ganancias.**

El Impuesto a las Ganancias es un impuesto de carácter anual, instaurado por la Ley N° 20628 del año 1973. En el año 1997 el Decreto 649 reglamentó la Ley estableciendo un nuevo texto ordenado. Tiene por objeto, gravar todas las ganancias obtenidas por personas de existencia visible o ideal, cualquiera sea su nacionalidad, domicilio o residencia. Existen cuatro categorías que clasifican esas rentas, las mismas son:

*RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA:* son las llamadas Rentas del Suelo, se refiere a todas las ganancias obtenidas por los bienes inmuebles, ya sea explotación efectiva o su locación.

*RENTAS DE SEGUNDA CATEGORIA:* se denominan también Rentas de Capitales, son las que se originan en títulos, cédulas, bonos, letras de tesorería, debentures, cauciones o créditos en dinero o valores, Los beneficios de la locación de cosas muebles y derechos, Los dividendos y utilidades, en dinero o en especie, etc.

*RENTAS DE TERCERA CATEGORIA:* son las rentas obtenidas por las Empresas y ciertos auxiliares de comercio. Esta renta está definida por la persona que la genera, no por la naturaleza de la misma. Incluye a todas las sociedades de capital y las incluidas en la Ley 19550 (Ley de Sociedades Comerciales).

*RENTAS DE CUARTA CATEGORIA:* se refieren a las Rentas de Trabajo Personal. Sueldos, jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios, ingresos por desempeño de cargos públicos y la percepción de gastos protocolares, ejercicio de profesiones liberales u oficios y de funciones de albacea, síndico, mandatario, gestor de negocios, director de sociedades anónimas y fideicomisario.

De aquí que todo empleador, sea persona física o jurídica, pública o privada, es Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias por las rentas de Cuarta Categoría – del Trabajo Personal ejecutado en Relación de Dependencia.

Este impuesto es anual y, como tal, se paga al término del ejercicio fiscal que, en el caso de las personas naturales, coincide con el año calendario, mientras que en el de las empresas lo hace con el período contable.

Los ingresos gravados para las personas naturales que no constituyan empresa son todos los que provienen de una fuente durable, los que tienen periodicidad, aunque sea potencial; en cambio, para las empresas están comprendidos en el tributo todas las ganancias. Los ingresos gravados son netos de todos los gastos necesarios para obtenerlos y, además, existen otras deducciones personales a los que tienen derecho

las personas naturales, tales como ganancia no imponible, deducciones por familiares a cargo y deducciones especiales para rentas obtenidas del trabajo.

Las ganancias de entidades sin fines de lucro -asociaciones, fundaciones, instituciones religiosas, sindicatos obreros y cooperativas- están exentas del impuesto.

La alícuota del tributo para algunas sociedades (anónimas, de responsabilidad limitada y otras) es del 35%, mientras que para las personas naturales y el resto de las empresas se utiliza la siguiente tabla:

<b>Ganancia Neta Imponible Acumulada</b>	<b>Ganancia Neta Imponible Acumulada</b>	<b>Pagarán</b>	<b>Pagarán</b>	<b>Pagarán</b>
Más de \$	A \$	\$	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	10.000	-	9	-
10.000	20.000	900	14	10.000
20.000	30.000	2.300	19	20.000
30.000	60.000	4.200	23	30.000
60.000	90.000	11.100	27	60.000
90.000	120.000	19.200	31	90.000
120.000	En adelante	28.500	35	120.000

En nuestro país con relación al impuesto a las ganancias, en la forma como se aplica el impuesto genérico a las ganancias sobre los sujetos “pymes” provoca una distorsión manifiesta sobre el escaso capital de estas unidades económicas, al cual lo corroe y distorsiona sobre el orden de la libre competencia. Según <sup>8</sup>Marcela Cristini una de las distorsiones de origen impositivo más importante, que actúa inhibiendo el surgimiento de nuevas firmas y propiciando la concentración económica, es la que se deriva de la presencia de un impuesto a las ganancias que se aplica a las sociedades de capital y empresas en general combinada con el tratamiento impositivo favorable (no imposición) de las ganancias de capital procedente de las tenencias accionarias en cabeza de las personas físicas.

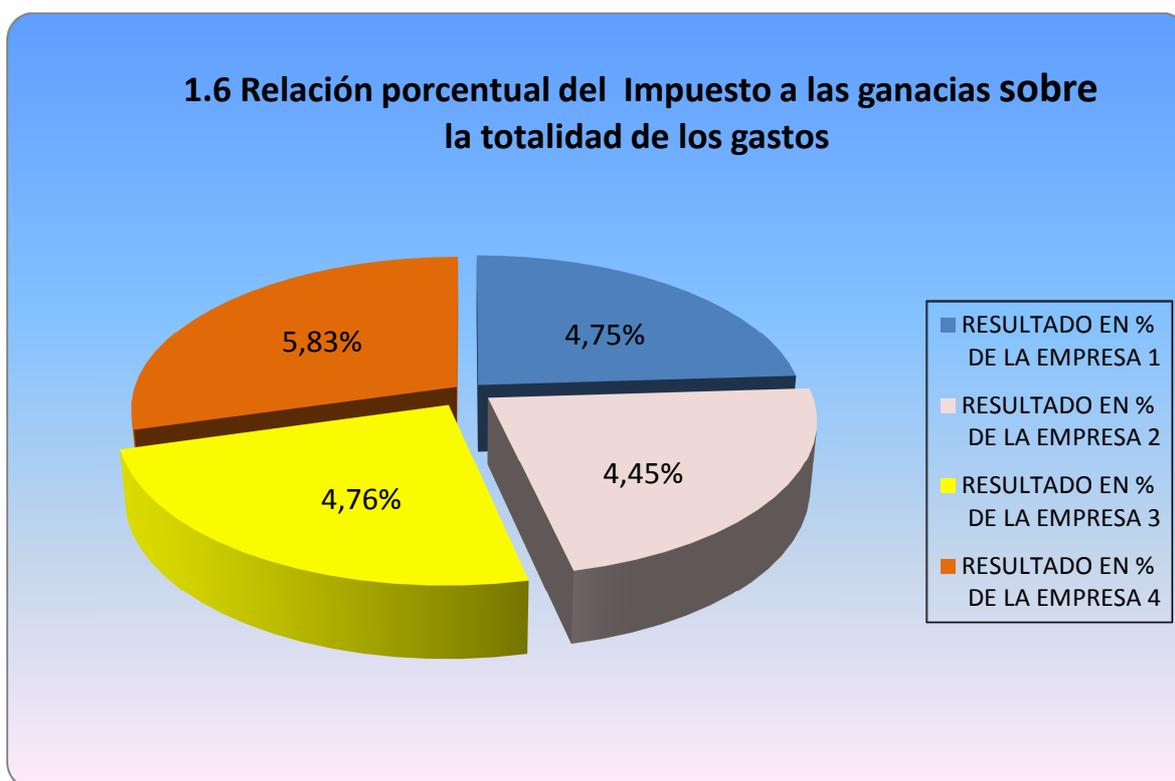
<sup>8</sup> Trabajo presentado al V<sup>a</sup> Congreso Tributario

La progresividad del tipo impositivo medio con relación a la tasa marginal crea distorsión de competitividad a las pequeñas y medianas empresas en especial sobre la financiación propia que utilizan las “pymes”, lo que afecta el desarrollo de la unidad económica.

Este tributo se liquida mediante una declaración jurada anual.

### **Análisis de las influencias del impuesto a las ganancias a través de los resultados del caso práctico.**

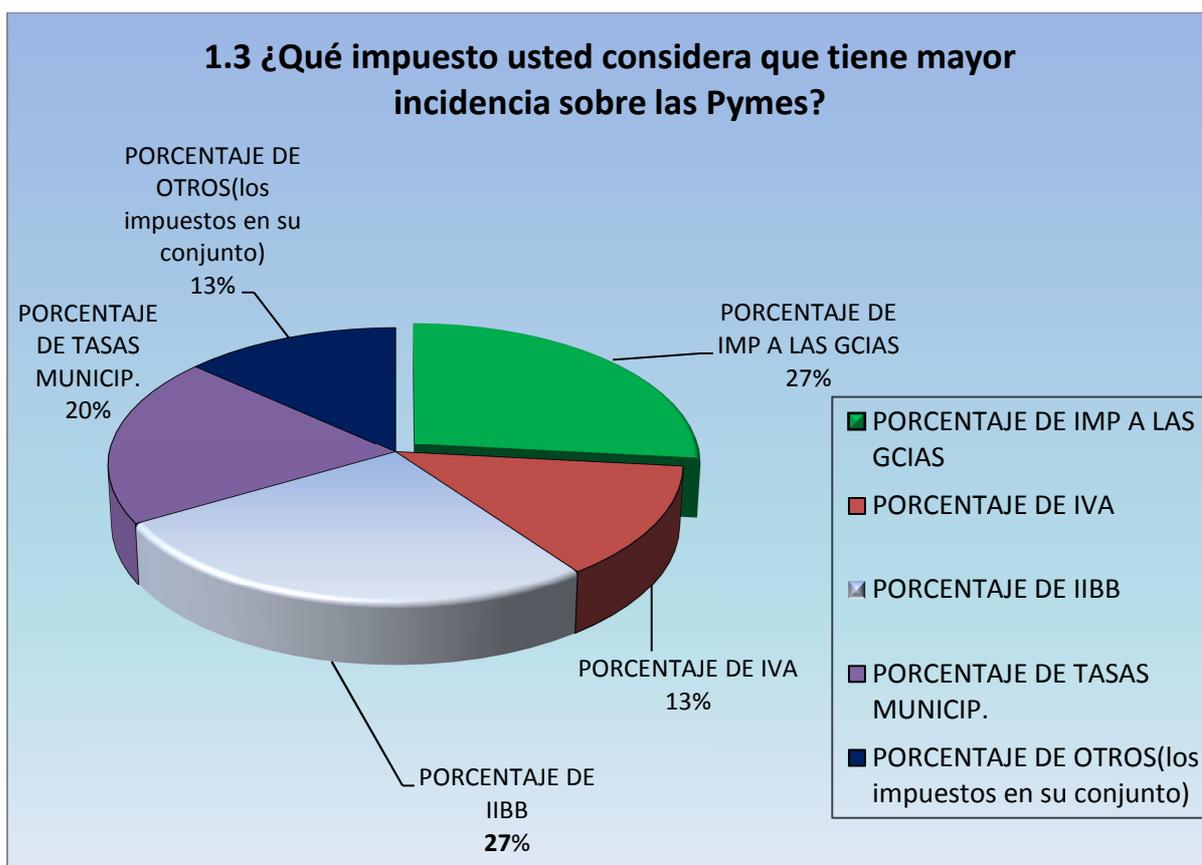
**Análisis de los índices:** Se ha observado según los datos recolectados que las PYMES pagan en promedio importes cercanos a los \$125.923,00 anualmente en concepto de impuesto a las ganancias.



En el gráfico 1.6, se puede ver que la incidencia que sobre el 100 % de los gastos que soportan las Pymes durante todo un año, los gastos sufridos por el impuestos a las ganancias son en promedio un 5%. Analizando cada empresa en particular también se llega a la conclusión que los gastos en este impuesto son muy altos. Los gastos que sufren las Pymes por el pago del impuesto a las ganancias han ido aumentando en los últimos años, una de las razones por las cuales se produce este aumento es debido a

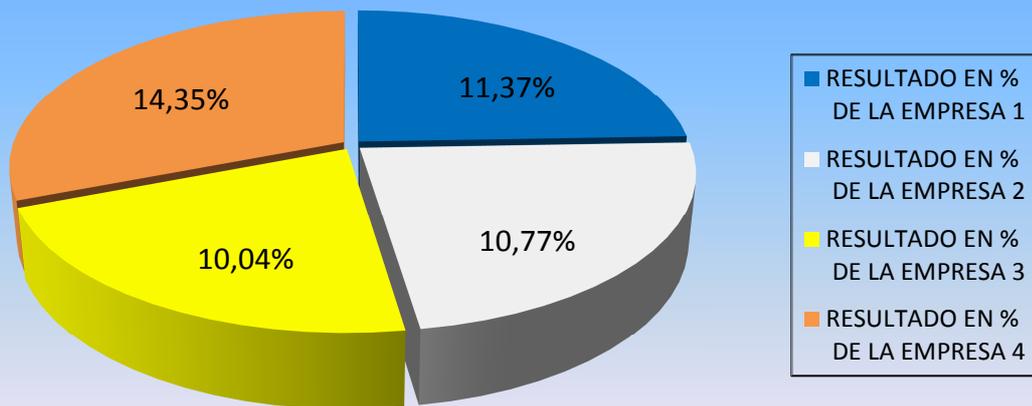
la no actualización del valor del mínimo no imponible, como de los topes los cuales se utilizan para la liquidación de este impuesto.

Al momento de consultarle tanto a los dueños de Pymes como a los contadores sobre cuál es el impuesto que tiene mayor incidencia sobre las Pymes, los resultados demuestran que uno de los impuestos que se considera que tiene mayor incidencia sobre las Pymes es el impuesto a las ganancias con un 27%. Esto se puede ver en el gráfico 1.3 que se encuentra a continuación:



Con los resultados que arroja el gráfico 1.3 podemos ver que existe un conocimiento tanto de los dueños de las Pymes como de los contadores de la incidencia real que produce este tipo de impuesto, ya que estos han escogido este impuesto como uno de los que más incidencia provoca. Al comparar estos resultados con los resultados que nos brindan los índices, tanto el índice desde el punto de vista de los gastos como el índice desde el punto de vista de los ingresos, podemos ver que el impuesto a las ganancias es uno de los impuestos que mayor incidencia provoca sobre las Pymes. Los resultados de la incidencia del impuesto a las ganancias sobre la totalidad de ingresos que obtiene la Pymes se encuentran en el gráfico 1.7.

### 1.7 Relación porcentual del Impuesto a las ganancias sobre la totalidad de los ingresos



Como se comentó en el párrafo anterior el gráfico 1.7 nos muestra que sobre el 100% de los ingresos netos que se obtienen (una vez descontado el costo de la mercadería), el 11.6 % de esos ingresos deben ser utilizados para pagar el impuesto a las ganancias, lo cual nos muestra la alta incidencia que provoca este tipo de impuesto. Esta incidencia se ve aún más en el caso de la EMPRESA 1 en la cual un solo impuesto (en este caso el impuesto a las ganancias), cubre más de un 14% de los ingresos. De continuar sin la actualización de los mínimos y las deducciones que componen este impuesto, los importes que las Pymes deban pagar en concepto del impuesto a las ganancias serán cada vez mayores y cada vez el gasto en este impuesto representará una mayor parte del ingreso de las Pymes.

## **Influencia del Impuesto sobre los ingresos brutos**

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos es el principal tributo propio sobre el que se apoyan las provincias. <sup>9</sup>Según el Artículo 182 del Código Fiscal, está alcanzado por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos "El ejercicio habitual y a título oneroso en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, locaciones de bienes, obras y servicios, o de cualquier otra actividad a título oneroso -lucrativo o no cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la preste, incluidas las sociedades cooperativas, y el lugar donde se realice (zonas portuarias, espacios ferroviarios, aeródromos y aeropuertos, terminales de transporte, edificios y lugares de dominio público y privado y todo otro de similar naturaleza). En el caso de las pymes comerciales dedicadas al calzado, éstas se encuentran alcanzadas por el ejercicio habitual y a título oneroso en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires del comercio.

En cuanto a la base imponible utilizada para la liquidación de este impuesto por parte de las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata, podemos decir que es el ingreso o monto obtenido por el contribuyente en el desarrollo de su actividad gravada.

En cuanto a la alícuota utilizada para este tipo de Pymes, tienen el primer semestre una alícuota del 3% y en el segundo semestre una alícuota al 3.5%. La forma de calcular este impuesto será la que surgirá de multiplicar la alícuota por los ingresos o montos obtenidos por el contribuyente en el desarrollo de su actividad gravada y como resultado se obtendrá el impuesto determinado.

Este tributo se liquida mediante anticipos mensuales y contiene una declaración jurada anual al final de cada periodo fiscal.

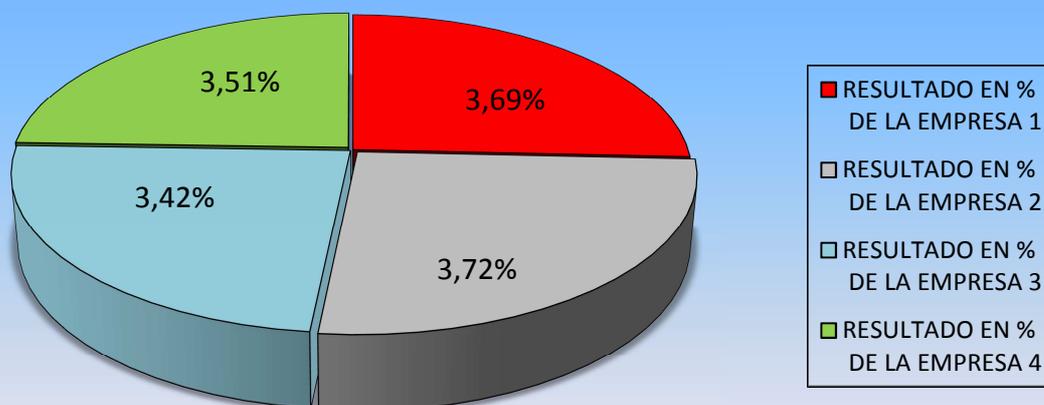
### **Análisis de las influencias del impuesto a los ingresos brutos a través de los resultados del caso práctico.**

**Análisis de los índices:** Se ha realizado un análisis en particular de la incidencia del impuesto a los ingresos brutos, este análisis se realizó mediante la aplicación de 2 índices, uno de ellos nos permite evaluar su incidencia sobre la totalidad de los ingresos (índice 3) y el otro, sobre la totalidad de los gastos (índice 1).

---

<sup>9</sup> Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires.

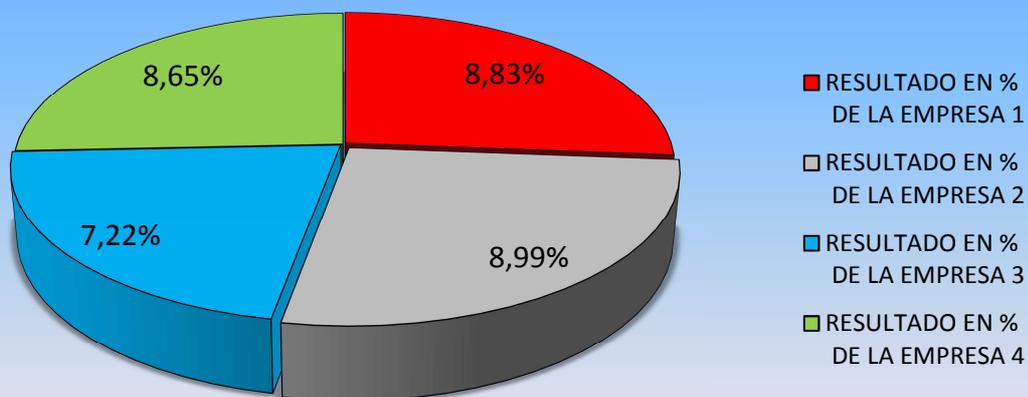
## 2.0 Relación porcentual del Impuesto sobre los ingresos brutos sobre la totalidad de los gastos



En el gráfico 2.0, podemos ver que del 100% de los gastos que deben soportar la Pymes, los gastos efectuados en el impuesto a los ingresos brutos oscila entre el 3.4% y el 3.7%. Mediante el análisis pudimos observar que las Pymes pagan en promedio importes cercanos a \$ 93.589.57 en concepto de impuesto a los ingresos brutos, este importe al que hacemos referencia es anual. El importe pagado por las Pymes en concepto de impuesto a los ingresos brutos tiene incidencia sobre la totalidad de los gastos, ya que en promedio representan un importe cercano al 4% de la totalidad de los gastos. Más allá que en principio no parece un porcentaje significativo, éste lo termina siendo al tomar conocimiento de que se trata de un sólo impuesto provincial.

El gráfico 2.1, nos muestra la relación porcentual del impuesto a los ingresos brutos sobre la totalidad de los ingresos que las Pymes obtienen.

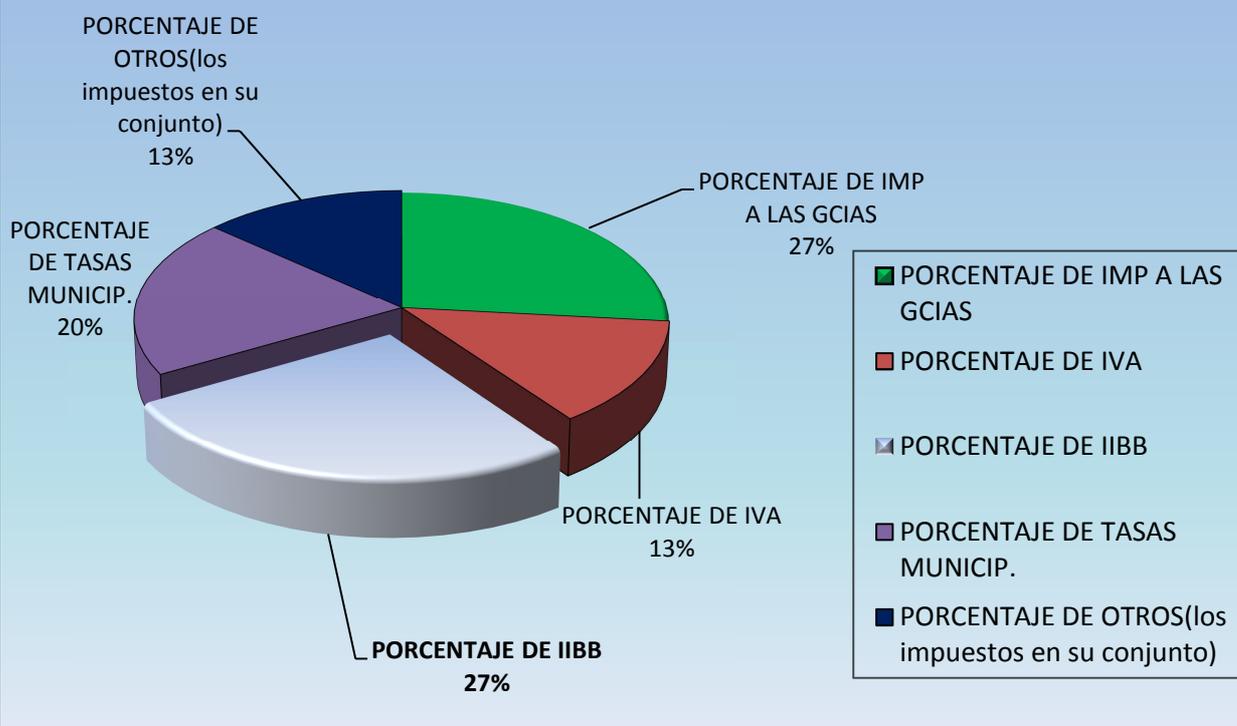
## 2.1 Relación porcentual del Impuesto sobre los ingresos brutos sobre la totalidad de los ingresos



Los datos obtenidos en el gráfico 2.1, nos indican que sobre el 100% de los ingresos netos que se obtienen (una vez que fue descontado el costo de la mercadería), el 8.4% de esos ingresos deben ser utilizados para pagar el impuesto a los ingresos brutos, lo cual muestra la incidencia que provoca este tipo de impuesto. Este tipo de impuesto no tiene la misma incidencia que otros impuestos analizados anteriormente, como es el caso del impuesto a las ganancias, pero más allá de eso, terminan influyendo en forma negativa para el crecimiento de las Pymes.

Con la utilización del cuestionario que se les realizó tanto a los dueños de las Pymes como a los contadores se obtuvo información para reflejar la incidencia del impuesto a los ingresos brutos, la cual se muestra a continuación en el gráfico 1.3.

### 1.3 ¿Qué impuesto usted considera que tiene mayor incidencia sobre las Pymes?



Con los resultados que arroja el gráfico 1.3 podemos ver que existe un conocimiento tanto de los dueños de las Pymes como de los contadores de la incidencia real que produce este tipo de impuesto, ya que estos han escogido este impuesto como uno de los que más incidencia provoca. Este resultado obtenido mediante el cuestionario concuerda con la realidad, ya que según los datos obtenidos mediante los índices, el impuesto a los ingresos brutos es uno de los que incide sobre las Pymes, no el que mayor incidencia provoca, pero que termina influyendo sobre las Pymes.

A modo de resumen podemos decir que tanto desde el punto de vista de la totalidad de los ingresos, como de la totalidad de los gastos soportados por las Pymes, la incidencia del impuesto a los ingresos brutos repercute significativamente sobre el crecimiento de estas Pymes.

## **Influencia de las tasas e impuestos municipales**

Los Municipios cuentan con recursos generados por la propia jurisdicción, los cuales se encuentran compuestos por los fondos derivados de las potestades tributarias delegadas por la Provincia para el cumplimiento de sus funciones específicas. Estos recursos están regulados por el marco jurídico establecido por la Constitución Provincial y por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

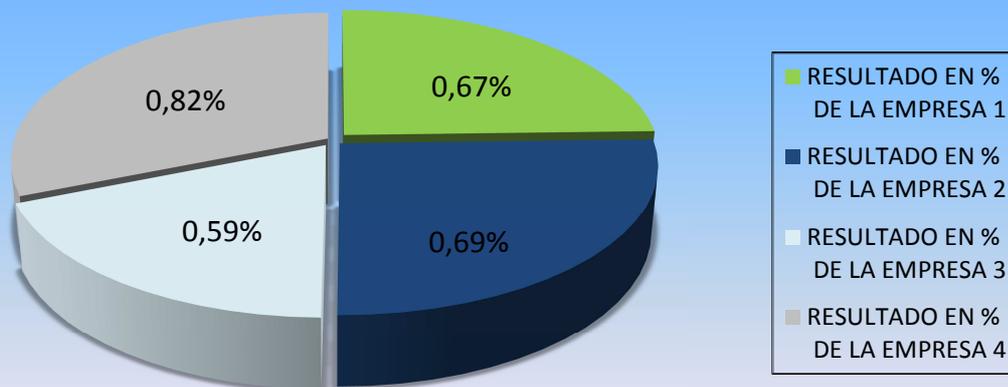
La Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH) es un tributo que cobra el municipio en concepto de los servicios de inspección destinados a preservar la seguridad, salubridad e higiene en comercios, industrias y actividades de servicios o recreativas que se desarrollen en locales, establecimientos, oficinas o predios. Las bases imponibles más utilizadas por los municipios para el cobro de esta tasa son los ingresos brutos, la cantidad de empleados en relación de dependencia y la superficie, aunque ésta última se emplea en pocos partidos o como criterio complementario. En el caso de la Municipalidad de General Pueyrredón, la Ordenanzas fiscal e impositiva establece como base imponible los ingresos brutos devengados del período fiscal en que se produjeron, salvo prueba en contrario.

En cuanto a la alícuota, como la base imponible son los ingresos brutos, se establecen alícuotas porcentuales sobre éstos ingresos. La alícuota que se utiliza en las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata es de un 0.6%. Esta alícuota se la multiplica por la totalidad de los ingresos brutos devengados en el período fiscal y como resultado se obtiene la tasa determinada a pagar.

### **Análisis de las influencias de las tasas e impuestos municipales a través de los resultados del caso práctico.**

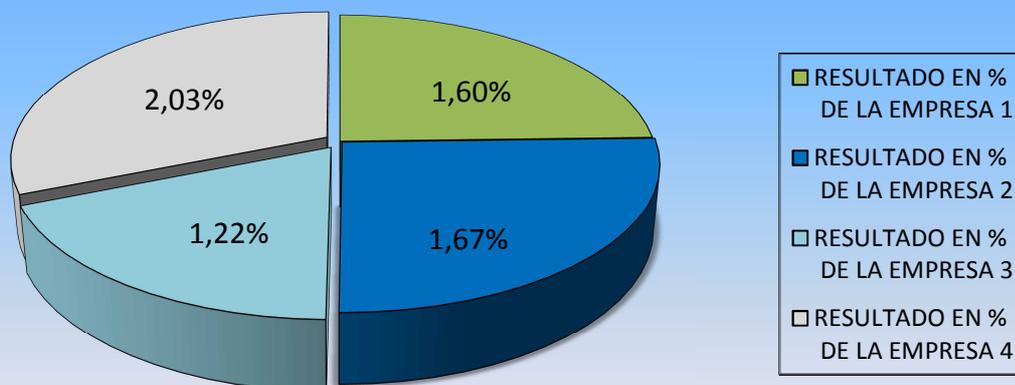
**Análisis de los índices:** Se ha realizado un análisis en particular de la incidencia de las tasas e impuestos municipales, éste análisis se realizó mediante la aplicación de 2 índices. Uno de ellos nos permite evaluar su incidencia sobre la totalidad de los ingresos (índice 11) y el otro, sobre la totalidad de los gastos (índice 10). A continuación se encuentra el gráfico 1.8, en el cual podemos observar la incidencia de tasas e impuestos municipales sobre la totalidad de los gastos.

### 1.8 Relación porcentual de las tasas e Impuesto municipales sobre la totalidad de los gastos



En el gráfico 1.8 podemos ver que del 100% de los gastos que debe soportar las Pymes, los gastos por el pago de tasas e impuestos municipales representan menos del 1 % de la totalidad de los gastos. En promedio los gastos en tasas e impuestos municipales representan un 0.69%, el cual es un porcentaje muy bajo sobre la totalidad de los gastos. Con estos resultados podemos observar la baja incidencia que tienen las tasas e impuestos municipales sobre la totalidad de los gastos. Numéricamente hablando las Pymes gastan en promedio en el pago de impuestos y tasas municipales \$ 17.660, el cual resulta bajo, sobre un gasto total promedio de \$2.594.450.60.

### 1.9 Relación porcentual de las tasas e Impuesto municipales sobre la totalidad de los ingresos

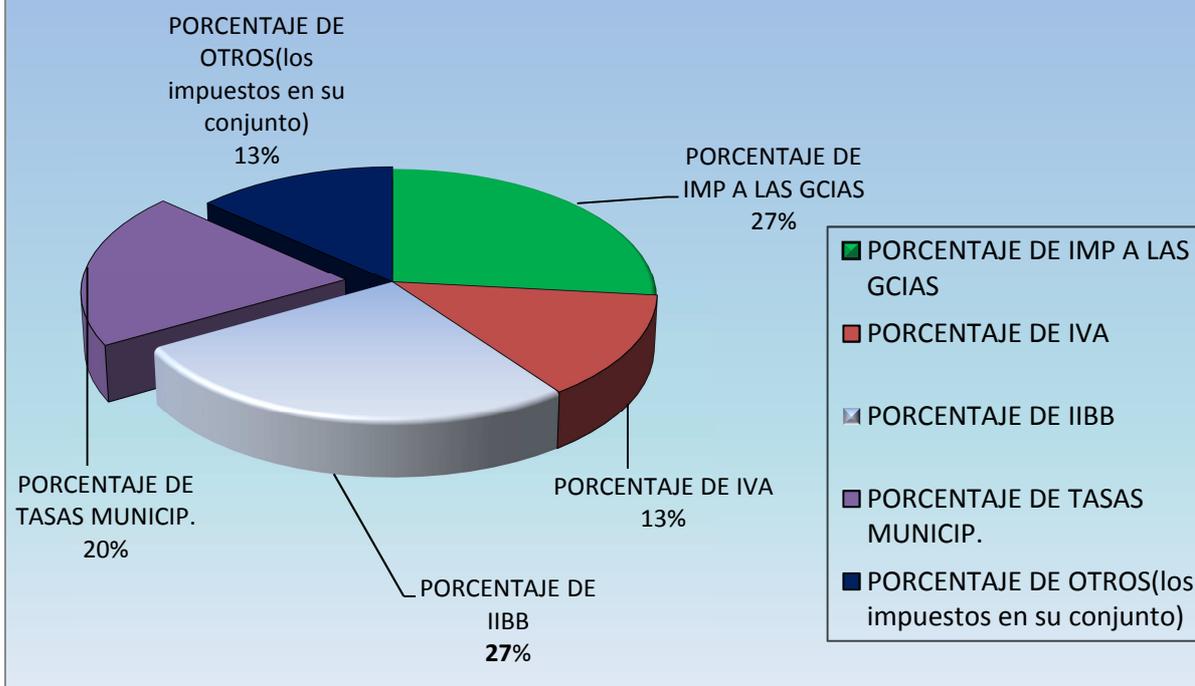


Al analizar la relación entre los ingresos obtenidos con los gastos en impuestos y tasas municipales (gráfico 1.9), podemos ver que sobre el 100% de los ingresos netos que se obtienen (una vez que fue descontado el costo de la mercadería), el 1.63% en promedio corresponde a gastos en impuestos y tasas municipales. Al analizar éste índice también podemos observar la baja incidencia que provocan este tipo de impuestos en función a los ingresos. Para poder ver esta baja incidencia numéricamente hablando, podemos decir que las Pymes pagan en promedio \$ 17.660 en concepto de impuestos y tasas municipales, sobre una totalidad de ingresos en promedio de \$1.108.283.77.

A modo de resumen podemos decir que tanto desde el punto de vista de la totalidad de los ingresos, como de la totalidad de los gastos soportados por las Pymes, la incidencia de las tasas e impuestos municipales no repercute significativamente sobre el crecimiento de estas Pymes.

Mediante el cuestionario que se les realizó tanto a los dueños de las Pymes como a los contadores pudimos observar lo que figura a continuación en el gráfico 1.3

### 1.3 ¿Qué impuesto usted considera que tiene mayor incidencia sobre las Pymes?



Con los resultados que arroja el gráfico 1.3, podemos ver que no existe un conocimiento tanto de los dueños de las Pymes como de los contadores en cuanto a la incidencia real que produce este tipo de impuesto. Ya que las tasas e impuestos municipales no han sido elegidos como aquellos que más incidencia provocan sobre las Pymes, como el caso de los impuestos a los IIBB (27%) o el impuesto a las ganancias (27%), pero estos impuestos y tasas han sido elegidos en un tercer lugar con un (20%), por encima del IVA y de otros, el cual se refiere a los impuestos en su conjunto. Esta elección de los impuestos en su conjunto ha sido elegida por las personas a las cuales se les realizó la encuesta.

Con estos resultados obtenidos mediante el índice 10 y el índice 11, pudimos observar que la incidencia de las tasas e impuestos municipales sobre las Pymes es baja tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos, ya que no repercute en el crecimiento de las mismas. Gracias a la utilización de los índices pudimos conocer la incidencia real, ya que si sólo se utilizaba el cuestionario íbamos a obtener conclusiones erróneas.

## **Análisis de carácter general**

Durante los capítulos anteriores se analizó la incidencia que provoca cada impuesto en particular a través de los índices y del cuestionario realizado. En este capítulo se analizará la incidencia que producen los impuestos en su conjunto, sobre los ingresos y los gastos que soportan las Pymes. En otras palabras lo que se analizará será la incidencia que provocan todos los impuestos analizados en los capítulos anteriores sobre los ingresos y los gastos de las Pymes.

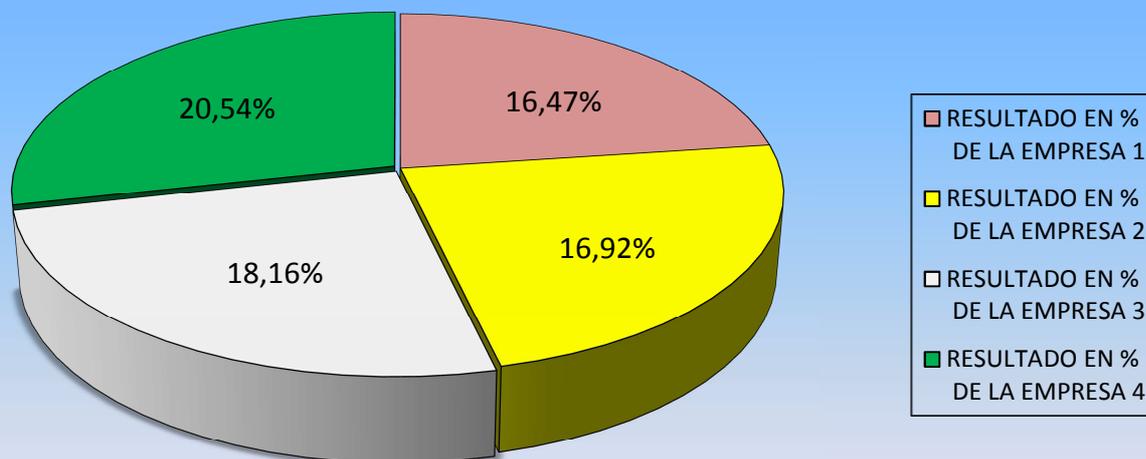
Para poder realizar este análisis de carácter general, se prepararon 2 índices, uno de ellos nos mostrará la relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de los ingresos obtenidos por las Pymes, estos ingresos son netos, eso significa que ya se les ha descontado el costo de la mercadería. El otro índice nos mostrara la relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de los gastos soportados por las Pymes.

Además de estos índices mencionados en el párrafo anterior se han realizado 2 cuestionarios de carácter general, los cuales nos brindarán información sobre la opinión de los dueños de las Pymes y de los Contadores.

### **Análisis de las influencias de la totalidad de los impuestos a través de los resultados del caso práctico.**

**Análisis de los índices:** Se ha realizado un análisis de la incidencia que provocan la totalidad de los impuestos. Éste análisis se realizó mediante la aplicación de 2 índices, para poder evaluar su incidencia sobre la totalidad de los ingresos (índice 2) y sobre la totalidad de los gastos (índice 12). A continuación el gráfico 2.2, nos muestra la relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de gastos que soporta la Pymes.

## 2.2 Relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de los gastos

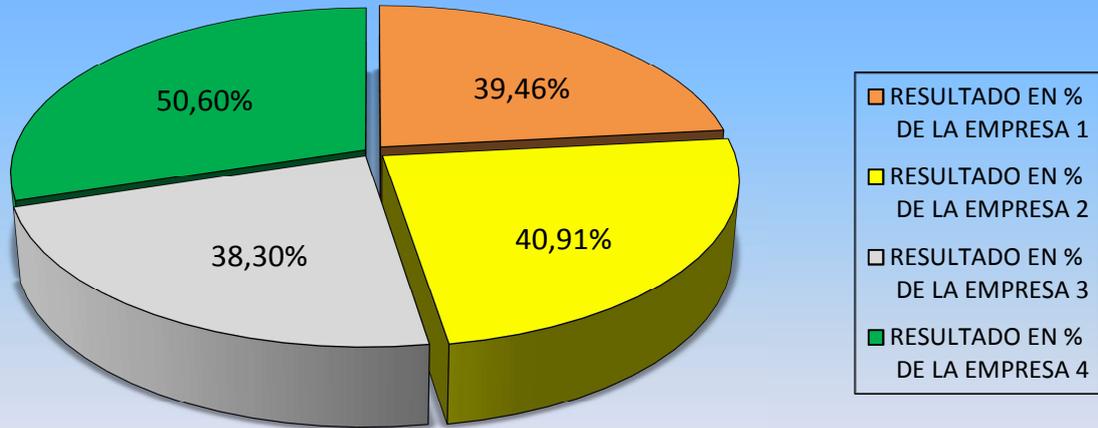


En el gráfico 2.2, podemos ver que del 100% de los gastos que deben soportar las Pymes, los gastos efectuados en el pago de impuestos en su conjunto, representan más del 16.5% de la totalidad de los mismos. Es importante recordar que cuando estamos hablando de los impuestos en su conjunto nos referimos a todos los impuestos que se han analizado en los capítulos anteriores.

En promedio los gastos por el pago de impuestos en su conjunto representan un 18%, el cual es un porcentaje muy alto. Este porcentaje representa el pago de impuestos sobre la totalidad de los gastos y sin duda que estos gastos tan elevados impiden el crecimiento y el desarrollo de este tipo de Pymes. En el caso de Pyme 1 los resultados nos muestran que sobre el 100% de los gastos que debe soportar, el 20.5% surgen del pago de impuestos, el cuál es un porcentaje muy alto, y que lo único que produce es impedir su crecimiento y que a largo plazo tiendan a desaparecer.

A continuación en el gráfico 2.3 podemos observar la relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de los ingresos.

### 2.3 Relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de los ingresos



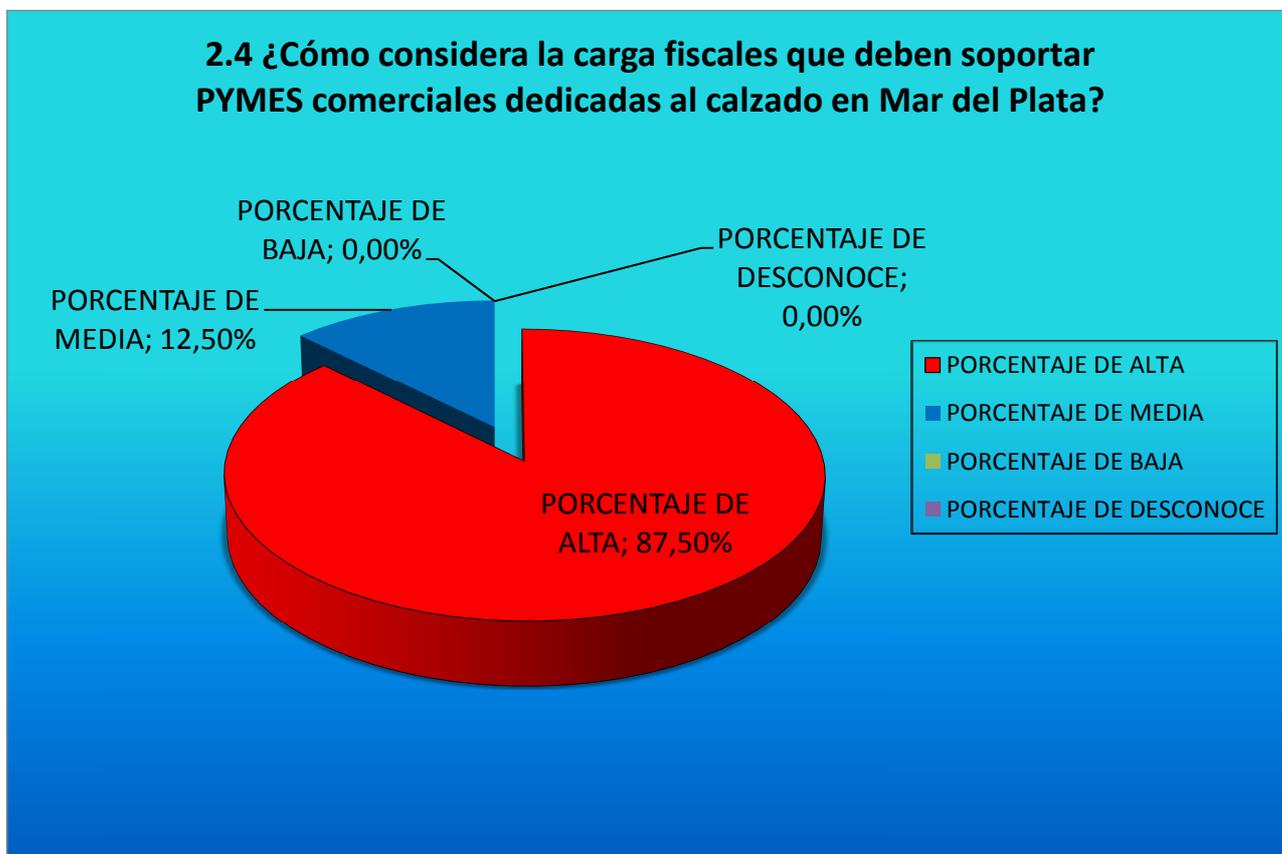
Analizando otro índice, el de la relación porcentual de la totalidad de los impuestos sobre la totalidad de los ingresos (Gráfico 2.3), podemos observar que los resultados obtenidos muestran con mayor énfasis la alta incidencia que provocan las cargas fiscales sobre las Pymes.

Sobre el 100% de los ingresos netos que se obtienen (una vez que fue descontado el costo de la mercadería), el 42,3% de esos ingresos deben ser utilizados para el pago de los impuestos en su conjunto. Más allá de la incidencia mostrada en el índice anterior, este índice nos muestra aún más la incidencia que las cargas fiscales provocan sobre este tipo de Pymes. Numéricamente hablando, las Pymes en promedio deben pagar \$ 457.546,26 en concepto de impuestos en su conjunto.

En el análisis particular de un tipo de Pymes, por ejemplo la Empresa 4, podemos observar que la relación (ingreso – gastos por el pago de impuestos en su conjunto) es muy alta, ya que representa un importe superior al 50%. En otras palabras, del 100% de los ingresos que obtiene esta Pyme debe destinar el 50.6% para el pago de impuestos.

**Análisis de los cuestionarios:** Para poder conocer la opinión de los Contadores y de los Dueños de las Pymes, se realizaron 2 cuestionarios de análisis general, estos fueron realizados para poder comparar sus resultados con los que se han obtenido

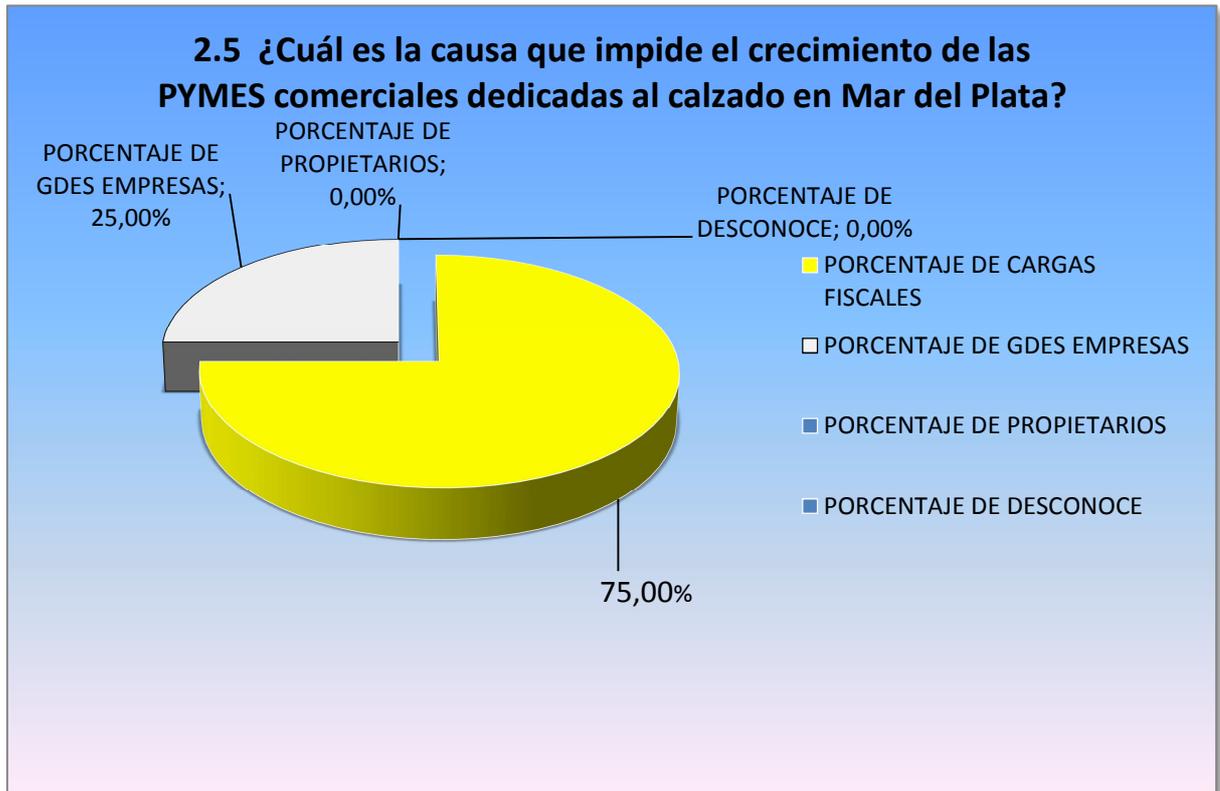
mediante la aplicación de los índices. A continuación, en el gráfico 2.4 podemos observar los resultados sobre la pregunta ¿Cómo considera las cargas fiscales que deben soportar las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata?



Los resultados obtenidos nos demuestran que tanto los contadores, como los dueños de Pymes tienen conocimiento sobre la incidencia real que las cargas fiscales provocan.

El 87.50% de los encuestados contestó que las cargas fiscales que deben soportar las Pymes es ALTA, un 12.5 % las considero MEDIA y los porcentajes tanto de la respuesta BAJA como de DESCONOCE fue de UN 0 %. Antes de realizarse el cuestionario se les aclaró que cuando hablamos de “Alta” nos referimos a que las cargas fiscales que soportan las Pymes afectan considerablemente los ingresos de las mismas. Cuando hablamos de “Media”, nos referimos a que las cargas fiscales inciden o afectan en forma parcial a los ingresos obtenidos por éstas, y en el caso de “Baja”, se considera que las cargas fiscales no tienen incidencia sobre los ingresos de las mismas.

La otra pregunta de carácter general que se realizó fue la siguiente, ¿Cuál es la causa que impide el crecimiento de las PYMES comerciales dedicadas al calzado en Mar del Plata? Los resultados se encuentran en la hoja siguiente, en el gráfico 2.5



El objetivo de esta pregunta fue conocer cuál es la causa que impide el crecimiento de las Pymes. Los resultados nos demuestran que la causa fundamental que impide el crecimiento de las Pymes son las cargas fiscales, cuyo resultado fue un 75%. Otra respuesta que se obtuvo fue de las grandes empresas, pero ésta con un porcentaje bajo, el cual representa un 25% y los porcentajes tanto de la respuesta los propietarios como de desconoce fue de un 0 %.

## **Conclusiones y recomendaciones**

El presente capítulo se dedicará a mostrar las conclusiones y recomendaciones obtenidas a lo largo del trabajo en este proyecto.

El objetivo de este trabajo fue analizar que influencia tienen los tributos nacionales, provinciales y municipales sobre Pymes dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata. Para ellos se realizaron índices y cuestionarios.

### **Conclusiones.**

Las conclusiones de este trabajo se presentan analizando y mostrando los resultados en función a los objetivos específicos planteados:

#### **Analizar la influencia del impuesto al débito y al crédito bancario.**

Según los resultados obtenidos mediante la aplicación de los índices 8 y 9, pudimos observar, que tanto desde el punto de vista de los gastos, como de los ingresos, analizando su relación porcentual en ambos casos. Hemos concluido que el impuesto al débito y al crédito no tiene influencia sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata. Esto se debe a que los importes pagados en este impuesto representan una baja proporción sobre los ingresos y los gastos.

#### **Analizar la influencia del Impuesto a las ganancias.**

En cuanto al impuesto a las ganancias, los resultados que se obtuvieron mediante la aplicación de los índices 6 y 7 nos demuestran la alta influencia que tiene este impuesto sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata, dado que representan un alto porcentaje sobre la totalidad de los ingresos y de los gastos. Además de la información obtenida mediante los índices, las entrevistas nos brindaron información y sus resultados mostraron al impuesto a las ganancias como aquel que mayor incidencia provoca, junto al impuesto sobre los ingresos brutos.

### **Analizar la influencia del Impuesto sobre los ingresos brutos.**

Al analizar el impuesto sobre los ingresos mediante la aplicación de los índices 1 y 3, nos muestra la alta influencia que provoca este impuesto sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata, ya que representan un alto porcentaje sobre la totalidad de los ingresos y de los gastos. Al igual que en el impuesto a la ganancias el cuestionario posiciono a este impuesto como aquel que mayor incidencia provoca.

### **Analizar la influencia de las tasas e impuestos municipales.**

Según los resultados obtenidos mediante la aplicación de los índices 10 y 11, se observa que las tasas e impuestos municipales no tienen influencia sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos. Esto se debe a que los importes pagados en este impuesto representan una baja proporción sobre los ingresos y los gastos.

### **Analizar la influencia del impuesto al valor agregado.**

En cuanto al impuesto al valor agregado, los resultados que se obtuvieron mediante la aplicación de los índices 4 y 5 nos demuestran la alta influencia que tiene este impuesto sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata. Los gastos pagados en el impuesto al valor agregado representan un alto porcentaje sobre la totalidad de los ingresos y de los gastos.

Luego de haber mostrado la influencia de cada impuesto en particular, en este capítulo mostraremos los resultados que hemos obtenido al analizar la influencia que provocan los impuestos en su conjunto sobre la totalidad de los ingresos y de los gastos. Cuando hablamos de impuestos en su conjunto nos referimos a la totalidad de los impuestos analizados durante este trabajo. Al analizar los impuestos en su conjunto mediante la aplicación de los índices 12 y 2, nos muestra la alta influencia que provocan los impuestos en su conjunto sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado en la ciudad de Mar del Plata. Esta presión fiscal tan alta que sufren las Pymes hace que sea muy difícil su crecimiento en algunos casos, y en otros hace que estas tiendan a desaparecer y no poder mantenerse en el mercado. Podría suponerse que la Pymes vería disminuida su presión tributaria si esta aumentaría sus ventas, y así su utilidad, pero debería considerarse que la mayor parte de los impuestos, como el impuesto a las ganancias, ingresos brutos y seguridad e higiene, varían de acuerdo

al nivel de actividad, es decir, sus ventas. Por esta razón el aumento de las ventas no es una forma de disminuir dicha presión.

### **Recomendaciones.**

A modo de recomendación luego de haber desarrollado este trabajo podemos decir que como el pago de impuestos es uno de los principales problemas que tienen hoy las Pymes, estas deben considerar los gastos por el pago de impuestos dentro de la planificación de sus objetivos comerciales. Además, la posibilidad por parte del estado de formular un sistema de imposición -impulsora de las actividades de las Pymes a contrario del sistema impositivo-freno que rige actualmente en el mercado local. Esto se podría lograr mediante un acuerdo entre Nación, Provincias y Municipios para la reducción de las alícuotas de las cargas fiscales que deben soportar las Pymes durante sus primeros años para fomentar su crecimiento, y luego que vayan aumentando paulatinamente.

## **Bibliografía:**

- Código fiscal
- El sitio oficial de la secretaria de la PYME [www.sepyme.gob.ar](http://www.sepyme.gob.ar) .
- El libro: Las PYMES. Clave del crecimiento con equidad, realizado por estudios SOCMA, a cargo de Ricardo M. Kesselman. Año 2004.
- El libro: PYMES, su economía y su organización, del año 1997, de Horacio Irigoyen y Francisco Puebla. Ediciones Macchi.
- El sitio web [www.uticra.org.ar](http://www.uticra.org.ar)
- El sitio web [www.comunidadpymes.com.ar](http://www.comunidadpymes.com.ar)
- La tesis: La reestructuración y la reinserción de las PYMES textiles marplatenses en el mercado actual. Romina Vescovi, Universidad FASTA 2001.
- La tesis: Investigación y análisis de una empresa textil marplatense. María Paz Mendiondo, Universidad FASTA, 2001.
- Ley 23349 (Ley del impuesto al valor agregado)
- Ley 20628(Ley del impuesto a las ganancias)